



**FUNCIÓN PÚBLICA
SEPTIEMBRE DE 2021**

Informe para el cierre de brechas de la política de Racionalización de trámites

VERSIÓN 1

Nerio Jose Alvis Barranco

Director General

Jaime Andrés González Mejía

Secretario General

María Magdalena Forero Moreno

Directora de Gestión del Conocimiento

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Hugo Armando Pérez Ballesteros

Director de Desarrollo Organizacional

María del Pilar García González

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Adriana Vargas Tamayo

Directora de participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Armando López Cortés

Director Jurídico

Luz Stella Patiño Jurado

Jefa de Oficina de Control Interno

Édgar Alexander Prieto Muñoz

Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Diana María Bohórquez Losada

Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Andrés Guzmán Rodríguez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por:

Maryuri Castaño Canoas

Grupo de Análisis y Política

Dirección de participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Revisión a cargo de:

Lina María Moncaleano Cuellar

Asesora

Elsa Yanuba Quiñones

Coordinadora

Grupo de Análisis y Política

Dirección de participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Septiembre de 2021

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Metodología.....	7
Aproximación a la Política de Racionalización de Trámites	9
Análisis de los resultados del IDI.....	10
1. Análisis descriptivo de los resultados del grupo de entidades del orden nacional.....	10
1.1. Comparativo general de la política de racionalización de trámites.....	10
1.2. Variación inter temporal de la política de racionalización de trámites	12
2. Análisis descriptivo de los resultados de los clústeres territoriales	14
2.1. Comparativo general de la política de racionalización de trámites.....	14
2.2. Desempeño de la política de racionalización de trámites por clúster	16
2.3. Variación inter temporal para Alcaldías y Gobernaciones	17
3. Análisis descriptivo de los resultados del grupo de los municipios PDET	19
3.1. Resultados generales de los municipios PDET	19
3.2. Variación Inter temporal para grupo de municipios PDET	20
Análisis mixto para los grupos de entidades críticas	21
1. ¿De qué trata el análisis mixto para los grupos de entidades críticas?	21
2. Comportamiento de los sub-grupos de entidades críticas	21
3. Principales recomendaciones para los sub-grupos de entidades críticas	24
Análisis de las brechas y sus determinantes más limitantes	25
Recomendaciones para la política de racionalización de trámites	30
Conclusiones generales	36
Referencias bibliográficas	38
Anexos	39
Anexo No. 1.- Listado de entidades por sectores de la Rama Ejecutiva	39
Anexo No. 2.- Comportamiento de las entidades acompañadas y reportadas en Sinergia por el grupo de Asesoría y Gestión de la DPTSC durante la vigencia 2020	42
Anexo No. 3.- Cálculo de ahorros para los trámites que fueron racionalizados durante la vigencia 2020	

Lista de tablas

Tabla 1.- Muestra de entidades que reportaron información MIPG	7
Tabla 2.- Comparación entre el promedio del IDI general y el Índice de la política	10
Tabla 3.- Desempeño de la política por grupo de entidades	11
Tabla 4.- Variación del índice entre periodos	12
Tabla 5.- Porcentaje de sectores que mejoraron y desmejoraron su desempeño en el índice de política .	13
Tabla 6.- Variación absoluta de la medición del Índice para la política de racionalización de trámites	14
Tabla 7.- Comparación entre el promedio del IDI general y el Índice de la política en el territorio	15
Tabla 8.- Desempeño de la política para el clúster básico.....	16
Tabla 9.- Desempeño de la política para el clúster intermedio	16
Tabla 10.- Desempeño de la política para el clúster avanzado.....	17
Tabla 11.- Variación del índice entre periodos para el nivel territorial.....	17
Tabla 12.- Variación de la política para el clúster básico	18
Tabla 13.- Variación de la política para el clúster intermedio	18
Tabla 14.- Variación de la política para el clúster avanzado.....	18
Tabla 15.- Comparación entre el promedio del IDI general en el grupo de municipios PDET y el Índice de la política en el grupo de municipios PDET	19
Tabla 16.- Desempeño de la política para grupo de municipios PDET	19
Tabla 17.- Variación Inter temporal para grupo de municipios PDET	20
Tabla 18.- Variación del desempeño para grupo de municipios PDET	20
Tabla 19.- Número de entidades que se ubican por debajo del cuartil 1	22
Tabla 20.- Calificación del cuartil 1 para cada grupo de entidades	22
Tabla 21.- Promedio de subíndices en las entidades ubicadas por debajo del cuartil 1.....	22
Tabla 22.- Sub-muestra de entidades ubicadas por debajo del cuartil 1 que reportan el índice detallado: beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	23
Tabla 23.- Formato para la identificación y cierre de brechas FURAG	31
Tabla 24.- Entidades que mejoraron y desmejoraron su desempeño en el índice de política.....	42
Tabla 25.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados, según sectores administrativos y tipo de ahorro.....	46

Lista de figuras

Figura 1.- Comportamiento sectorial general	11
Figura 2.- Análisis sectorial de la variación	13
Figura 3.- Comportamiento territorial por clúster	15
Figura 4.- Análisis de determinantes de la brecha No. 1	25
Figura 5.- Análisis de determinantes de la brecha No. 2	26
Figura 6.- Análisis de determinantes de la brecha No. 3	27
Figura 7.- Análisis de determinantes de la brecha No. 4	27
Figura 8.- Análisis de determinantes de la brecha No. 5	28
Figura 9.- Análisis de determinantes de la brecha No. 6	28
Figura 10.- Análisis de determinantes de la brecha No. 7	29
Figura 11.- Comportamiento de entidades acompañadas en la política de racionalización de trámites por DPTSC durante 2020	43
Figura 12.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados según tipo de ahorro	44
Figura 13.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados según sector administrativo	45

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (DAFP, 2019, p. 8).

Dicho modelo opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, implementadas de manera articulada e intercomunicada, entre las cuales se encuentran la política de integridad pública, la política de servicio a la ciudadanía, la política de racionalización de trámites y la política de participación ciudadana en la gestión pública (que incluye rendición de cuentas), las cuales son lideradas por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano – DPTSC de Función Pública. Adicionalmente el Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales, territoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte (DAFP, s.f.).

Es así que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, líder de las políticas de gestión mencionadas, valora en coordinación con las entidades que integran el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, los resultados del FURAG cada vigencia con el propósito de generar recomendaciones, para cada política, que posibiliten el cierre de brechas entre sectores, territorios y entidades. Por lo tanto, el **objetivo** de este documento es evidenciar el nivel de avance en la implementación de la política sobre racionalización de trámites, bajo responsabilidad de la DTPSC, alcanzado por las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, con base en los resultados FURAG 2019-2020, a fin de contar con insumos para formular mejoras y ajustes que fortalezcan su consolidación.

En orden a lo anterior, el presente informe se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se describen los aspectos metodológicos del Furag en función del MIPG y los análisis que de allí se generaron; en el segundo, se hace una breve caracterización de la política de racionalización de trámites, objeto de este informe; en tercer lugar se presentan los principales resultados de desempeño obtenidos en la política de racionalización de trámites durante 2020 y sus diferenciales (variaciones) frente al año 2019 para los niveles nacional, territorial y municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (Renovación del Territorio, s.f.); en cuarta instancia, se presentan las recomendaciones y posibles acciones para el cierre de brechas de esta política; y finalmente, se relacionan las conclusiones, referencias bibliográficas usadas y los anexos correspondientes.

Metodología

El Decreto 1083 de 2015, Decreto Único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece que la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG aplica para todos los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público, a saber: 147 del orden nacional y 3.378 del orden territorial.

De dicho **universo** reportaron información a través del FURAG para la vigencia 2020 las siguientes entidades:

Tabla 1.- Muestra de entidades que reportaron información MIPG

UNIVERSO	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA	%
Total entidades MIPG	Nacional	147	147	0	0%
	Territorial	2.920	2.784	-136	-4,65%
Entidades que les aplica la Pol11 Racionalización de Trámites	Nacional	127	109	-18	-14,17%
	Territorial	2.620	2.106	-514	-19,61%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Lo anterior representa una cobertura de la medición del MIPG equivalente al 100% de entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y el 82,4% de entidades de la rama ejecutiva del nivel territorial, además de un leve decrecimiento (-4,65%) en este último nivel, frente a las entidades que reportaron en Furag la vigencia anterior. Es de anotar que el universo de entidades que reportaron información para la política de racionalización de trámites es menor al universo de entidades MIPG, dado que la política no aplica para todas las entidades de la rama ejecutiva; adicionalmente, el (sub)universo disminuyó en la última vigencia (-14,17% nación y 19,61% territorio), lo que demanda un esfuerzo del líder de la política para posicionar la cobertura de la encuesta del FURAG y, por lo tanto, la disposición de insumos de medición del desempeño de las entidades públicas en favor de la comprensión del Modelo, en general, y de la mejora continua de la política de racionalización de trámites, en particular.

Ahora bien, con relación al **proceso metodológico** surtido, la Medición del Índice de Desempeño Institucional-IDI es una operación estadística que busca medir anualmente, de la vigencia anterior, la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI (DAFP, 2020, p. 5)

La metodología para la elaboración de este informe de cierre de brechas sobre la política de racionalización de trámites se desarrolló en las siguientes etapas:

1. Recolección de información de las entidades sobre la implementación de las políticas a través del FURAG, que se realizó entre los meses de febrero y abril de 2021.
2. Aproximación a la metodología de análisis de brechas para el desempeño institucional, conforme la orientación y aportes de la Oficina Asesora de Planeación – OAP (2021), líder de este entregable.

3. Procesamiento de la información para el análisis descriptivo de los resultados del grupo nación, de los clústeres territoriales y del grupo de los Municipios PDET.
4. Procesamiento agregado y análisis de los subíndices de las políticas de integridad, servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública (y rendición de cuentas), en relación con las preguntas que responden a los mismos.
5. Procesamiento de las frecuencias de las recomendaciones dadas para mejorar la política en cada entidad, según los grupos de análisis definidos, como primer insumo para la identificación de brechas.
6. Un análisis mixto según el cual se seleccionan las entidades que en cada grupo se ubicaron por debajo del cuartil 1, se revisa el comportamiento que tuvieron en los subíndices de la política de racionalización de trámites y, conforme los ítems asociados que puedan explicar dicho comportamiento, se priorizan las recomendaciones más recurrentes.
7. Diagnóstico diferencial de las brechas y sus determinantes más limitantes, a partir de la elaboración de árboles que consideren, para cada brecha, los determinantes asociados a insumos, procesos y productos, y que dan cuenta del comportamiento agregado del grupo de entidades o de un ítem respecto de la política analizada.
8. Recomendaciones al líder de la política, las cuales organizan la información obtenida en un plan de trabajo donde se identifica la brecha analizada, las estrategias para abordar la superación de la brecha, los responsables y los plazos de ejecución.

Además, para este informe de cierre de brechas sobre la política de racionalización de trámites se consideraron dos **análisis adicionales**, que son abordados en términos cuantitativos y cualitativos en los anexos de este documento, a saber:

1. Valoración del comportamiento de las entidades acompañadas por el grupo de Asesoría y Gestión de la DPTSC durante la vigencia 2020 y reportadas en Sinergia, que fue desarrollada en el marco de la estrategia territorial para el avance de la política de racionalización de trámites, haciendo especial énfasis en sus variaciones con relación al año anterior (2019).
2. Detalle de la información sobre los ahorros generados por efectos de la simplificación de trámites durante la vigencia 2020, con base en los datos que las entidades registran en Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, respecto al cumplimiento de las estrategias anuales de racionalización, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC.

Es preciso decir que la información presentada y las recomendaciones propuestas producto del análisis estadístico de la Medición del Desempeño Institucional nacional y territorial, permite contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en el *Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, de orientar la gestión pública hacia resultados y enfocada al servicio ciudadano (DNP, 2019). Asimismo, aporta al logro de la meta del PND de incrementar el IDI de las políticas de gestión y desempeño, siendo 10 puntos para el nivel nacional y 5 puntos para el territorial, en atención a la *metodología de cierre de brechas* (DNP, 2014).

Aproximación a la Política de Racionalización de Trámites

La política de racionalización de trámites se enmarca en la Dimensión (3) de *Gestión con valores para resultados*. El propósito de esta dimensión es que las entidades realicen actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público y que contribuye directamente a los objetivos del MIPG de “agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas” (DAFP, 2019, p. 42).

Esta dimensión se entiende desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, lo cual se ha denominado “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado-ciudadano, es decir, “de la ventanilla hacia afuera”. Es en relación con la segunda perspectiva que la política de racionalización de trámites busca reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites, de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado (DAFP, 2019, p. 67).

Es así que el **índice de la política** de racionalización de trámites mide la capacidad de las entidades públicas de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad (DAFP, 2019b).

A su vez, el índice de la política de racionalización de trámites se compone de 4 **índices detallados o subíndices**, a saber:

- El índice de *identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad*, que mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios y consolidar un portafolio de oferta institucional de cara a los ciudadanos, usuarios y grupos de valor.
- El índice de *priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos*, que mide la capacidad de la entidad pública de implementar mecanismos que le permitan recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites y priorizar aquellos que requieran intervención para su simplificación.
- El índice de *trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos*, que mide la capacidad de la entidad pública para implementar las acciones de racionalización y simplificación de trámites planeadas, de acuerdo con los recursos económicos, tecnológicos y humanos disponibles.
- Y el índice de *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas*, que mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y aplicar mecanismos de identificación de los beneficios recibidos por las acciones de racionalización implementadas, y la socialización de los resultados.

Análisis de los resultados del IDI

1. Análisis descriptivo de los resultados del grupo de entidades del orden nacional

Para el análisis descriptivo de los resultados del grupo de entidades del orden nacional se agregaron los datos de las entidades en relación a 23 sectores de la rama ejecutiva a los que están adscritas o vinculadas (ver anexo No. 1), a fin de hacer relaciones entre los mismos. Esto excluye el Sector inteligencia y contrainteligencia, conformado por la Dirección Nacional de Inteligencia, ya que, por su naturaleza jurídica y misional, que privilegia la reserva de información institucional por asuntos de seguridad nacional, no le aplica el Modelo (MIPG).

1.1. Comparativo general de la política de racionalización de trámites

Para el nivel nacional se identifica que la política de racionalización de trámites en el 2020 tuvo un menor desempeño frente al Índice de Desempeño Institucional-IDI (general), con una diferencia de -3,69 puntos, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2.- Comparación entre el promedio del IDI general y el Índice de la política

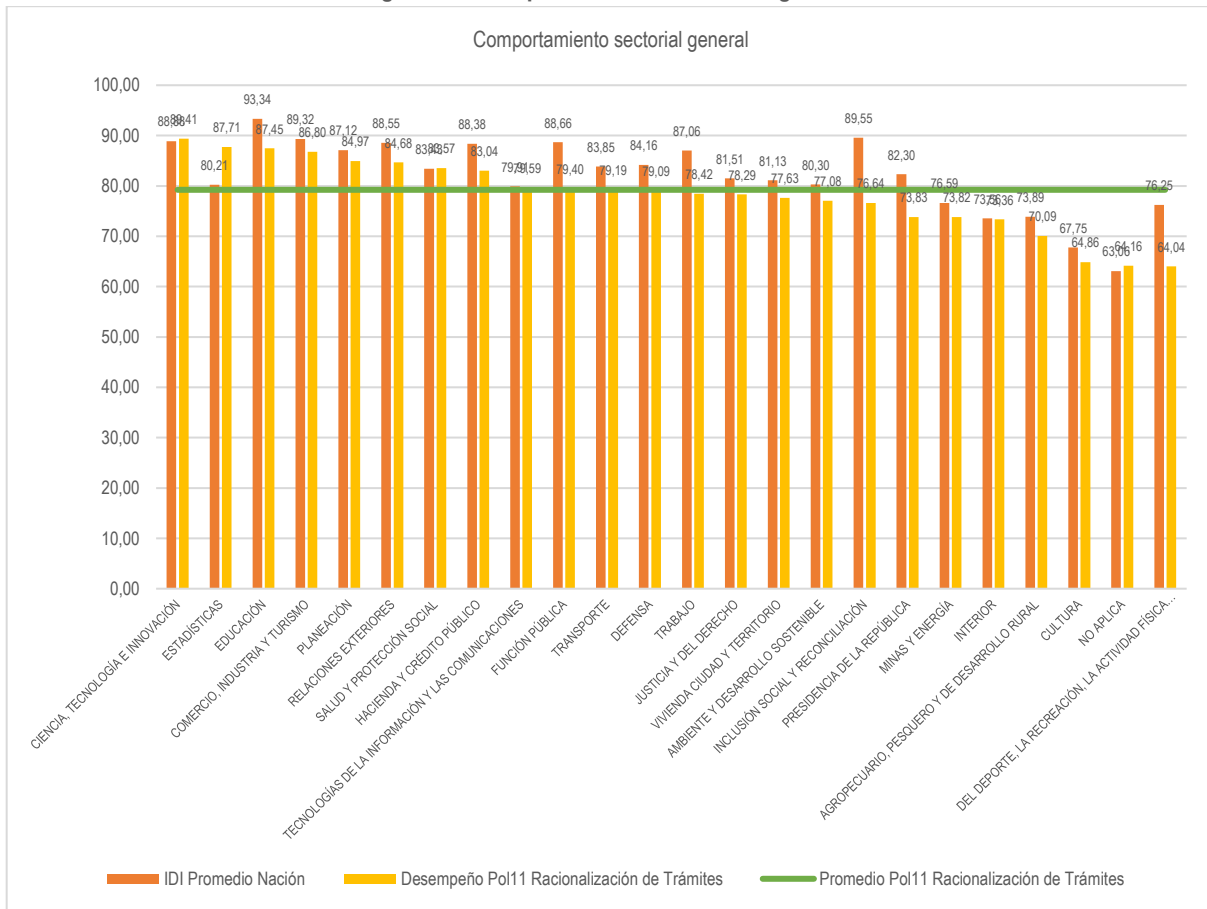
Promedio de Índice de Desempeño Institucional	Promedio de Pol11 Racionalización de Trámites
82,92	79,23

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Si bien el IDI tiene una mejor calificación que la política, se identifica que los sectores (1) Ciencia, Tecnología e Información y (2) Estadística, presentan una puntuación mayor en la política de racionalización de trámites que en el IDI general, con 89,41 y 87,71 puntos, respectivamente. Estos sectores, a su vez, encabezan esta política en el nivel nacional, al alcanzar cerca de 10 puntos más que el promedio nación (79,23).

Por su parte, los sectores con menos puntaje en la política de racionalización de trámites son (1) Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre y (2) Cultura, con apenas 64 puntos cada sector, ubicándose más de 20 puntos por debajo de los sectores con mejor desempeño. Es de resaltar que estos sectores fueron los mismos que tuvieron los menores puntajes en la política de racionalización de trámites para la vigencia 2019, lo que representa una invitación para que el líder de la política despliegue un acompañamiento específico a las entidades que conforman dichos sectores de manera que se pueda identificar los factores que están afectando dicho resultado, como se verá en el apartado de “recomendaciones para la política de racionalización de trámites”

Figura 1.- Comportamiento sectorial general



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En relación con las medidas de estadística descriptiva y de ubicación, que ayudan a resumir el universo de datos, se tiene que para el nivel nacional la entidad con el puntaje mínimo en la política de racionalización de trámites fue el Instituto Caro y Cuervo, quien obtuvo 48,7 puntos en la vigencia 2020. Este dato es coherente con la calificación promedio del sector Cultura, que se ubica en los últimos puestos del nivel nacional. En el otro extremo se ubican el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, y la Superintendencia Financiera de Colombia, que lograron la calificación más alta en el nivel nacional, con 98,3 puntos. Al respecto de la posible relación entre la figura 1 y la tabla 3, es preciso anotar que, aunque el promedio del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, y del sector Estadísticas, presentan un alto desempeño de esta política, sus entidades -que son pocas por cada sector- no obtuvieron los puntajes más altos, pero sí se ubican en el cuartil 3. Estos resultados muestran una brecha de casi 50 puntos (49,6) entre las entidades con mayor puntaje y la entidad de calificación más baja en el nivel nacional.

Tabla 3.- Desempeño de la política por grupo de entidades

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
48,72	72,6	78,76	85,81	98,27

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La mediana demuestra un comportamiento cercano al promedio de la política de racionalización de trámites en el nivel nacional (79,23), lo cual quiere decir que al menos el 50% de las entidades evaluadas tuvieron una calificación superior a 78,76 puntos en esta política. Finalmente, y frente a los cuartiles 1 y 3, se aprecia que al menos el 25% de entidades con desempeño más bajo estuvo por debajo 72,6 puntos, y al menos el 25% de entidades con desempeño más alto estuvo por encima de 85,81 puntos, que son valores favorables sobre la implementación de la política de racionalización de trámites en el nivel nación.

1.2. Variación inter temporal de la política de racionalización de trámites

La política de racionalización de trámites evidencia una mejora de 4,39 puntos entre la vigencia 2019 y la vigencia 2020, que equivale a un crecimiento de 5,27%, como se muestra a continuación:

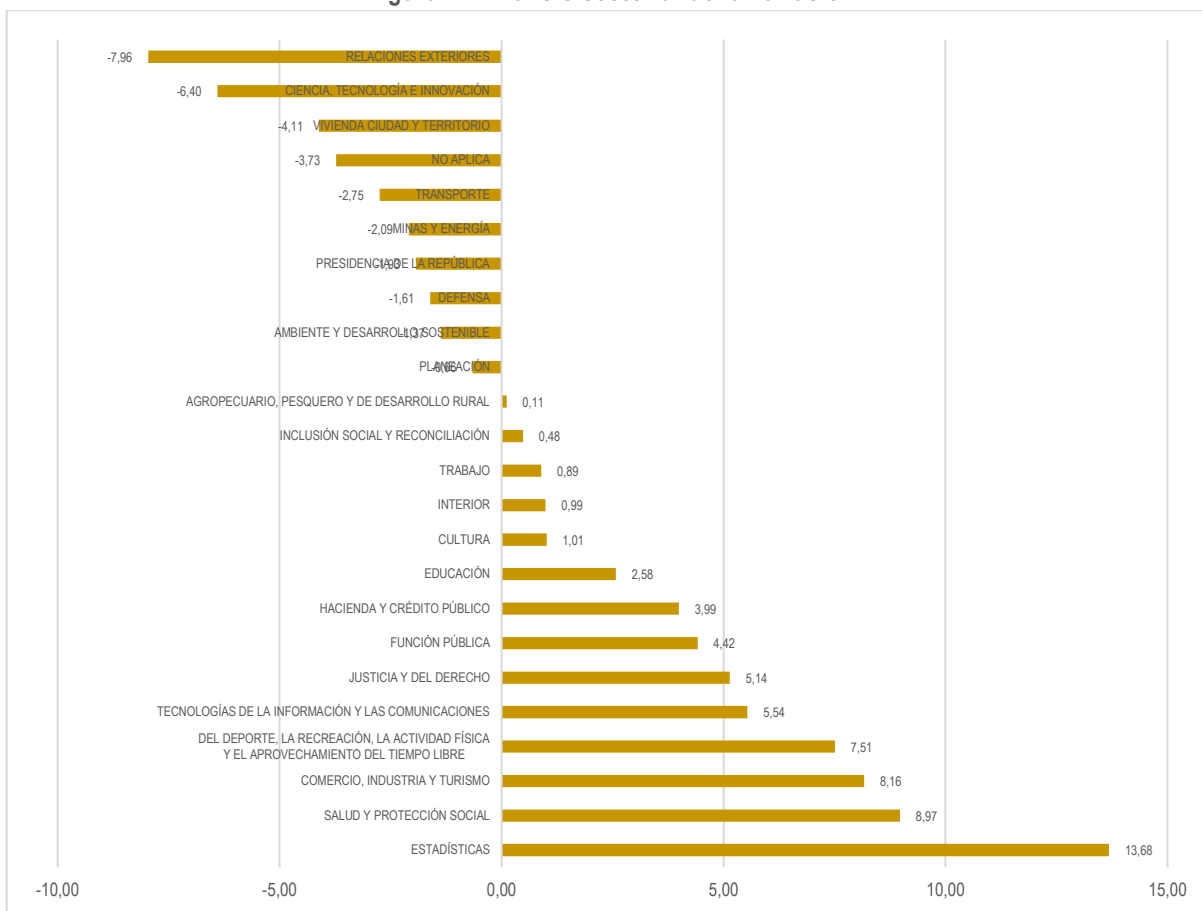
Tabla 4.- Variación del índice entre periodos

Variación absoluta de Pol11 Racionalización de Trámites	Variación relativa de Pol11 Racionalización de Trámites
4,39	5,27%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Aunque la política de racionalización de trámites tiene una mejor calificación en la vigencia 2020 frente a lo conseguido en 2019, esta variación es irregular al interior de los sectores de la rama ejecutiva del nivel nacional. En este sentido, se tiene que los sectores de (1) Relaciones Exteriores y (2) Ciencia, Tecnología e Información perdieron más de 5 puntos ante la medición anterior, con -7,96 y -6,40 puntos, respectivamente. Si bien estos sectores se siguen ubicando entre los 6 mejores evaluados del año 2020, su decrecimiento representa un llamado de atención para que los asesores sectoriales formulen una propuesta de acompañamiento específico a las entidades que conforman dichos sectores.

Figura 2.- Análisis sectorial de la variación



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Por su parte, los sectores (1) Estadísticas, (2) Salud y Protección Social, (3) Comercio, Industria y Turismo, y (4) Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, son los sectores con mayor crecimiento en la política de racionalización de trámites, con un aumento de entre 7,5 y 13,7 puntos frente al desempeño del 2019. Al respecto dos anotaciones importantes: primero, que las variaciones positivas son mayores a las negativas, incluso el doble de puntos (de -7,96 a +13,7), lo cual marca una tendencia de mejoría de la política; y segundo, que el sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, pese a ubicarse entre los sectores con menos puntaje en la política de racionalización de trámites, es un ejemplo de trabajo y fortalecimiento de la política, dado su incremento de 7,5 puntos entre vigencia y vigencia.

Tabla 5.- Porcentaje de sectores que mejoraron y desmejoraron su desempeño en el índice de política

Sectores que mejoraron su desempeño en Pol11 Racionalización de Trámites	Sectores que desmejoraron su desempeño en Pol11 Racionalización de Trámites
58,33%	41,67%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Como se observa en la tabla 5, es mayor el porcentaje de sectores que mejoraron en la política de racionalización de trámites, que los que desmejoraron su desempeño en esta política, con 14 sectores (58,33%) que aumentaron su índice y 10 sectores (41,67%) que lo desmejoraron.

Tabla 6.- Variación absoluta de la medición del índice para la política de racionalización de trámites

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
-18,68	-2,13	0,87	7,09	24,28

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En un análisis de ubicación (estadística) de la variación inter temporal de la política de racionalización de trámites, se tiene que la entidad que más decreció frente a la calificación obtenida en la vigencia 2019 fue la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, con -18,68 puntos menos en el 2020. Por su parte, el Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado, del Ministerio de Salud y Protección Social, logró el mejor incremento, con 24,28 puntos más que en la medición anterior.

La mediana de la variación inter temporal muestra un comportamiento muy lejano al crecimiento promedio de la política de racionalización de trámites en el nivel nacional (4,39), de tal forma que el 50% de las entidades evaluadas tuvieron un incremento inferior a 0,87 puntos en relación con la calificación de la vigencia 2019. Finalmente, y frente a los cuartiles 1 y 3, se aprecia que al menos el 25% de entidades con la variación más baja decreció cerca de -2,13 puntos, y al menos el 25% de entidades con la variación más alta tuvo un incremento superior a 7,09 puntos.

2. Análisis descriptivo de los resultados de los clústeres territoriales

Para el orden territorial se hizo un análisis en dos niveles: de un lado, se agruparon todas las entidades que hacen parte de la administración de cada departamento, incluyendo gobernaciones, alcaldías y entidades descentralizadas; y del otro, una comparación del desempeño institucional de las alcaldías y gobernaciones, que muestran el evolutivo (comparación y variaciones) de los territorios. Así las cosas, los datos del conjunto departamental son presentados a manera de contexto, mientras que el detalle de la evolución de los índices de la política de racionalización de trámites se presenta en función de los resultados que obtuvieron las gobernaciones y alcaldías durante los dos años de observación.

2.1. Comparativo general de la política de racionalización de trámites

En el nivel territorial se identifica que la política de racionalización de trámites en el 2020 tuvo un mejor desempeño frente al Índice de Desempeño Institucional-IDI (general), con una diferencia de 1,31 puntos, como se muestra a continuación:

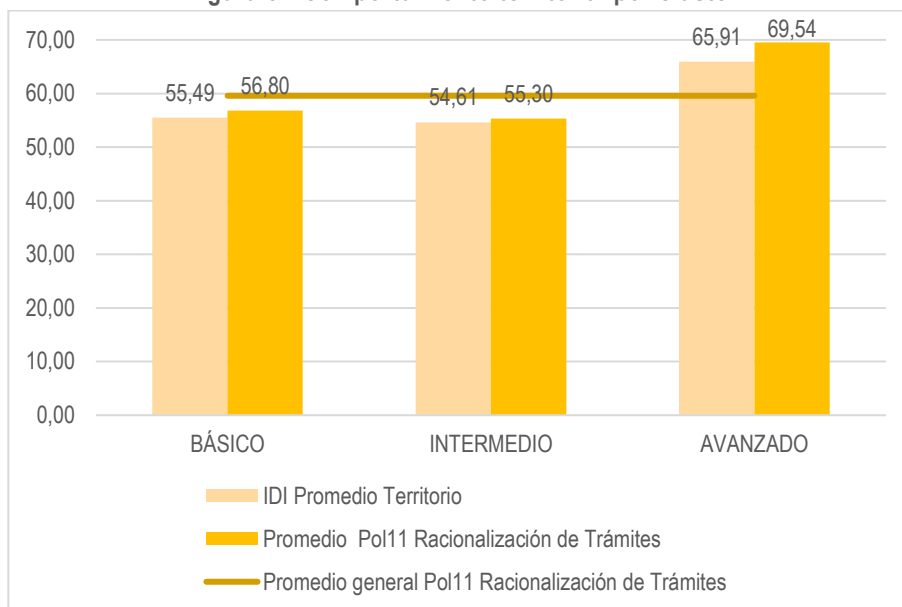
Tabla 7.- Comparación entre el promedio del IDI general y el Índice de la política en el territorio

Promedio de Índice de Desempeño Institucional	Promedio de Pol11 Racionalización de Trámites
58,27	59,58

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Para el análisis descriptivo de los resultados del nivel territorial se organizaron las entidades en 3 *Clústeres*: básico, intermedio y avanzado, que fueron definidos según su similitud (distancia) respecto de un conjunto de características (variables) predefinidas, tales como: número de habitantes promedio, valor de ingresos municipales, índice de penetración de internet, puntaje en índice de desempeño institucional (vigencia anterior), densidad poblacional, acceso a servicios públicos, tasa de homicidios y de hurtos, entre otras (DAFP y MinTic, 2019), a efectos de reconocer la heterogeneidad del territorio en función de mejorar los resultados de las Políticas de Gestión y Desempeño a cargo de la DPTSC.

Figura 3.- Comportamiento territorial por clúster



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En la gráfica anterior se evidencia que al igual que en el agregado de entidades del nivel territorial, los tres clústeres (básico, intermedio y avanzado) tuvieron un mejor desempeño en la política de racionalización de trámites que en el Índice de Desempeño Institucional-IDI (general), con una diferencia de entre 0,7 y 3,6 puntos de ventaja. Adicionalmente, los clústeres básico e intermedio tuvieron calificaciones por debajo de las generales del territorio para ambas mediciones (58,27 en IDI y 59,58 en racionalización de trámites), pero el clúster avanzado estuvo por encima del promedio territorial general con una diferencia de 7,64 frente al IDI y 9,96 en la política de racionalización de trámites. Finalmente, llama la atención que el clúster intermedio, teniendo mejores condiciones que el clúster básico, haya tenido menor puntaje en ambas mediciones, esto representa una invitación para que el líder de la política despliegue un acompañamiento específico a las entidades de este clúster, de manera que se pueda identificar los factores que están afectando dicho resultado.

2.2. Desempeño de la política de racionalización de trámites por clúster

Tabla 8.- Desempeño de la política para el clúster básico

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
19,25	47,70	56,51	65,42	92,25

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

El número de entidades que conforman el clúster básico y que les aplica la política de racionalización de trámites es 871. De estas, la entidad con el puntaje mínimo fue la Alcaldía de Vigía del Fuerte, del departamento de Antioquia, quien obtuvo 19,25 puntos en la vigencia 2020. De otro lado, la Alcaldía de Rosas, en el departamento del Cauca, es la entidad que logró la calificación más alta de este grupo, con 92,25 puntos. Estos resultados muestran una brecha de 73 puntos entre las entidades con mayor y menor calificación del clúster básico.

La mediana demuestra un comportamiento por debajo del promedio de la política de racionalización de trámites en el nivel territorial (59,58), lo cual quiere decir que el 50% de las entidades evaluadas tuvieron una calificación menor a 56,51 puntos en esta política. Frente a los cuartiles 1 y 3, se aprecia que al menos el 25% de entidades con desempeño más bajo estuvo por debajo 47,7 puntos, y al menos el 25% de entidades con desempeño más alto estuvo por encima de 65,42 puntos, que son valores con una distancia de aproximadamente 10 puntos con relación a la mediana.

Tabla 9.- Desempeño de la política para el clúster intermedio

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
10,00	47,40	55,05	63,99	96,17

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Las entidades que conforman el clúster intermedio y que se les aplicó la medición de la política de racionalización de trámites en la vigencia 2020 son 695. Dentro de este grupo, la entidad con el puntaje mínimo fue la Alcaldía de San Luis de Sincé, del departamento de Sucre, con una calificación de 10 puntos en la vigencia 2020. Entre tanto, la Alcaldía de Monterrey, en el departamento de Casanare, es la entidad que logró la valoración más alta del clúster, con 96,17 puntos. Entre las entidades con mayor y menor calificación del clúster intermedio existe una brecha de 86,17 puntos.

La mediana de este grupo de entidades se ubica por debajo del promedio de la política de racionalización de trámites en el nivel territorial (59,58), de tal manera que al menos el 50% de las entidades evaluadas tuvieron una calificación menor a 55,05 puntos en esta política. Con relación a los cuartiles 1 y 3, se aprecia que al menos el 25% de entidades con desempeño más bajo estuvo por debajo 47,7 puntos, y al menos el 25% de entidades con desempeño más alto estuvo por encima de 65,42 puntos, que son valores con una distancia de aproximadamente 10 puntos (por debajo o por encima) con relación a la mediana.

Tabla 10.- Desempeño de la política para el clúster avanzado

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
27,86	58,70	69,25	80,76	99,00

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

542 entidades integran el clúster avanzado y tienen medición de la política de racionalización de trámites. Entre ellas, la entidad con el puntaje mínimo fue el Hospital Regional San Vicente de Paul, en el departamento de Antioquia, con apenas 27,86 puntos para la vigencia 2020. Por su parte, la Alcaldía de Dos Quebradas, en el departamento de Risaralda, es la entidad con la calificación más alta del clúster avanzado, con 99 puntos, y una distancia de más de 70 puntos frente a la entidad con la calificación más baja del clúster.

La mediana del clúster avanzado se ubica muy por encima del promedio (casi 10 puntos) de la política de racionalización de trámites en el nivel territorial (59,58), evidenciando que el 50% de las entidades evaluadas tuvieron una calificación superior a 69,25 puntos. Finalmente, para los cuartiles 1 y 3, se aprecia que al menos el 25% de entidades con desempeño más bajo estuvo por debajo 58,7 puntos, y al menos el 25% de entidades con desempeño más alto estuvo por encima de 80,76 puntos, con una distancia equivalente a 10 puntos (abajo o arriba) frente a la mediana.

2.3. Variación inter temporal para Alcaldías y Gobernaciones

Para calcular la variación inter temporal de la política de racionalización de trámites en el territorio, se toman únicamente las alcaldías y gobernaciones de cada departamento, más no el total de entidades que hacen parte de la administración territorial, dado que muchas de estas no han hecho su reporte de forma continuada en las vigencias de medición (2019 y 2020), por lo tanto, no son comparables.

Tabla 11.- Variación del índice entre periodos para el nivel territorial

Grupo de entidades	Variación absoluta de Pol11 Racionalización de Trámites	Variación relativa de Pol11 Racionalización de Trámites
Todas las Entidades	3,48	5,84%
Clúster BÁSICO	1,95	3,44%
Clúster INTERMEDIO	2,78	5,02%
Clúster AVANZADO	2,47	3,56%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En todos los grupos de entidades del nivel territorial la política de racionalización de trámites evidencia una variación positiva respecto de la medición de la vigencia anterior (2019), con un incremento que oscila entre 1,95 puntos para el clúster básico y 2,47 para el clúster avanzado, lo cual representa un crecimiento de 3,4% a 5,8% sobre el conjunto de las entidades de cada grupo de análisis. Esta tendencia de mejora expresa, a su vez, el compromiso de las entidades del nivel territorial por fortalecer la implementación de la política de racionalización de trámites, independientemente del clúster al que pertenezcan.

Tabla 12.- Variación de la política para el clúster básico

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
-48,91	-8,28	1,67	11,62	48,79

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Al analizar la variación inter temporal de la política de racionalización de trámites en el clúster básico, se tiene que la entidad que más decreció frente a la calificación obtenida en la vigencia 2019 fue la Alcaldía de Ponedera, del departamento del Atlántico, con -48,91 puntos menos en el 2020. Paralelo, la Alcaldía de Barranco de Loba, del departamento de Bolívar tuvo el mejor incremento, con 48,79 puntos más que en la medición anterior. Como se evidencia, la variación del mínimo y el máximo son semejantes en proporción, pero opuestas en dirección.

La mediana de la variación inter temporal del clúster básico muestra un comportamiento cercano al crecimiento promedio de la política de racionalización de trámites en este grupo de entidades (1,95), de tal forma que el 50% de las entidades evaluadas tuvieron un incremento igual o superior a 1,67 puntos en relación con la calificación de la vigencia 2019. De los cuartiles 1 y 3 se aprecia que al menos el 25% de entidades con la variación más baja decreció cerca de -8,28 puntos, y al menos el 25% de entidades con la variación más alta tuvo un incremento superior a 11,62 puntos.

Tabla 13.- Variación de la política para el clúster intermedio

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
-44,45	-6,73	2,86	11,87	61,09

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La variación inter temporal de la política de racionalización de trámites en el clúster intermedio muestra que la entidad con la variación negativa más profunda fue la Alcaldía de Cravo Norte, del departamento de Arauca, con -44,45 puntos frente al puntaje obtenido en la medición anterior. Por su parte, la Alcaldía de Chinácota, en el departamento de Norte de Santander, tuvo el mejor incremento, al superarse a sí misma con 61,09 puntos más que en la vigencia 2019.

En el clúster intermedio la variación inter temporal muestra una mediana con un crecimiento superior al de la política de racionalización de trámites en este grupo de entidades (2,78), así que el 50% de las entidades evaluadas tuvieron un incremento igual o superior a 2,86 puntos en relación con la medición anterior. Los cuartiles 1 y 3 demuestran que el 25% de entidades con la variación más baja perdieron al menos -6,73 puntos, y el 25% de entidades con la variación más alta creció 11,62 puntos o más, con relación a los resultados obtenidos en la vigencia 2019.

Tabla 14.- Variación de la política para el clúster avanzado

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
-29,15	-4,48	1,73	10,76	38,82

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En el clúster avanzado la entidad que más variación negativa tuvo con relación a la calificación de la vigencia 2019 fue la Alcaldía de Buenaventura (Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico), del departamento del Valle del Cauca, con -29,15 puntos. Al contrario, la Alcaldía de San Roque, del departamento de Antioquia, tuvo la variación positiva más alta, con 38,82 puntos más que en el 2019.

La mediana de la variación inter temporal del clúster avanzado muestra un incremento inferior al crecimiento promedio de la política de racionalización de trámites en este grupo de entidades (2,47), por lo que al menos el 50% de las entidades evaluadas tuvieron un aumento menor a 1,67 puntos frente al puntaje de 2019. Al revisar el cuartil 1 se evidencia que el 25% de entidades con la variación más baja decreció -4,48 puntos, y según el cuartil 3, el 25% de entidades con la variación más alta tuvo un crecimiento superior a 10,76 puntos. Estos valores, en coherencia con los puntajes mínimo y máximo del grupo de entidades, expresan una situación adicional: la variación positiva de las entidades del clúster avanzado es mejor (más puntos) que la reflejada por las entidades que tuvieron una variación negativa dentro del mismo grupo de entidades.

3. Análisis descriptivo de los resultados del grupo de los municipios PDET

3.1. Resultados generales de los municipios PDET

En el grupo de los municipios PDET la política de racionalización de trámites en el 2020 tuvo un mejor desempeño frente al Índice de Desempeño Institucional-IDI (general) de este grupo de entidades, con una diferencia de 1,45 puntos, como se muestra a continuación:

Tabla 15.- Comparación entre el promedio del IDI general en el grupo de municipios PDET y el Índice de la política en el grupo de municipios PDET

Promedio de Índice de Desempeño Institucional	Promedio de Pol11 Racionalización de Trámites
53,46	54,91

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

El número de entidades PDET que se les aplicó la medición de política de racionalización de trámites para la vigencia 2020 es 273. Entre estos, la entidad con el puntaje mínimo fue la Alcaldía de Vigía del Fuerte, del departamento de Antioquia, quien obtuvo 19,25 puntos en la vigencia 2020. Este municipio tiene, a su vez, la calificación más baja del clúster básico. Entre tanto, la Gobernación del Cesar es la entidad PDET con la calificación más alta, al obtener 85,52 puntos, con una distancia superior a los 63 puntos frente a la entidad PDET con menor calificación durante la vigencia 2020.

Tabla 16.- Desempeño de la política para grupo de municipios PDET

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
19,25	46,39	54,63	64,32	85,52

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La mediana de las entidades PDET está muy cercana al promedio de la política de racionalización de trámites para este grupo (54,91), lo cual quiere decir que el 50% de las entidades PDET tuvieron una calificación menor o igual a 56,63 puntos en esta política. El cuartil 1 indica que al menos el 25% de entidades PDET con desempeño más bajo estuvo por debajo 46,39 puntos, y el cuartil 3 indica que al menos el 25% de entidades PDET con desempeño más alto estuvo por encima de 64,32 puntos. Es de anotar que todos los valores de referencia de este grupo de entidades se asemejan a los puntajes obtenidos para el grupo de entidades que se ubica en el clúster básico.

3.2. Variación Inter temporal para grupo de municipios PDET

Las entidades PDET tuvieron una mejora en la política de racionalización de trámites de 1,84 puntos para la vigencia 2020, que representa a un crecimiento de 3,34%, como se muestra a continuación:

Tabla 17.- Variación Inter temporal para grupo de municipios PDET

Variación absoluta de Pol11 Racionalización de Trámites	Variación relativa de Pol11 Racionalización de Trámites
1,84	3,34%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La variación inter temporal de la política de racionalización de trámites entre las entidades PDET ubican al Hospital Sagrado Corazón de Jesús, del departamento de Antioquia, como la entidad que más decreció frente a la calificación obtenida en la vigencia 2019, con -42,72 puntos menos en el 2020. La Alcaldía de Magüí, del departamento de Nariño, tuvo el mejor incremento, con 42,46 puntos más que la vigencia anterior. Así: la variación del mínimo y el máximo son semejantes en proporción, pero opuestas en dirección.

Tabla 18.- Variación del desempeño para grupo de municipios PDET

Puntaje Mínimo	Cuartil 1	Mediana	Cuartil 3	Puntaje Máximo
-42,72	-7,35	1,45	11,96	42,46

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La variación inter temporal de las entidades PDET muestra una mediana con un crecimiento cercano al del promedio de la política de racionalización de trámites en este grupo de entidades (1,84), de tal forma que al menos el 50% de las entidades evaluadas tuvieron un incremento igual o superior a 1,45 puntos frente a la medición anterior. Con relación a los cuartiles 1 y 3, a través de estos se aprecia que al menos el 25% de entidades PDET con la variación más baja decreció cerca de -7,35 puntos, y al menos el 25% de entidades PDET con la variación más alta tuvo un incremento superior a 11,96 puntos.

Análisis mixto para los grupos de entidades críticas

1. ¿De qué trata el análisis mixto para los grupos de entidades críticas?

Primero es preciso anotar que se consideran **entidades críticas** aquellas que, para cada grupo de entidades (nación, clúster básico, clúster intermedio, clúster avanzado y municipios PDET) se ubicaron por debajo del cuartil uno en la última medición del Furag (vigencia 2020). Estas entidades hacen parte del 25% de entidades con menor calificación dentro de cada grupo, y pueden presentar características de estancamiento en el progreso de su desempeño institucional y/o bajo nivel de rendimiento en la política de racionalización de trámites.

El **análisis mixto** que se realiza para el grupo de entidades críticas permite integrar aspectos de los análisis cuantitativo y cualitativo, a fin de orientar la gestión del líder de la política de racionalización de trámites, léase la Dirección de Participación, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de Función Pública, en orden a la información que brinda cada grupo de entidades en la vigencia 2020, facilitando la generación de estrategias y/o alternativas de acompañamiento focalizado (disposición de herramientas, asesoría y gestión, etc.) que coadyuven a mejorar el desempeño de estas entidades.

Metodológicamente el análisis mixto consiste en:

1. Seleccionar, para cada grupo de entidades, aquellas que se ubicaron por debajo del cuartil uno (1).
2. Revisar el comportamiento que estos sub-grupos de entidades tuvieron en los índices detallados de la política de racionalización de trámites.
3. Definir los ítems asociados (preguntas – opciones de respuesta) que puedan explicar dicho comportamiento.
4. Priorizar las recomendaciones más recurrentes y valorar, conforme su distancia o similitud de la identificación de brechas, si deben ser incluidas en el análisis de determinantes.
5. Proponer acciones focalizadas dentro del plan de trabajo del líder de la política que contribuyan a mejorar el comportamiento de las entidades críticas.

En este apartado se abordan los pasos metodológicos 1, 2 y 3 en el marco del *análisis de comportamiento de los sub-grupos de entidades críticas*; y posteriormente, se cumple con el paso 4 sobre priorizar las recomendaciones más frecuentes que le aplican a estas entidades, las cuales son cotejadas con las recomendaciones generales que tuvieron los distintos grupos de entidades. En cuanto al paso 5, las acciones focalizadas son definidas dentro del plan de trabajo que contiene el apartado sobre *recomendaciones para la política de racionalización de trámites*.

2. Comportamiento de los sub-grupos de entidades críticas

En tanto cada grupo de entidades tiene un universo distinto, los sub-grupos que conforman el cuartil 1 también lo son. Los grupos de entidades críticas constituyen una cuarta parte (25%) de cada grupo de entidades, oscilando entre 26 entidades para el nivel nacional y 217 en el clúster básico (ver tabla 19).

Como un dato relevante se tiene que en el grupo de entidades del nivel nacional el 46,15% de las entidades que integran el cuartil 1 son Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica. Esto demuestra que los sub-grupos no se componen de entidades homogéneas, por lo tanto, es preciso definir para cada caso a quiénes irá orientado el acompañamiento de Función Pública, en atención a la capacidad institucional y la estrategia que defina el líder de la política.

Tabla 19.- Número de entidades que se ubican por debajo del cuartil 1

Nivel nacional	Clúster Básico	Clúster Intermedio	Clúster Avanzado	Municipios PDET
26	217	174	135	69

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Con relación a los puntajes que obtuvo cada grupo de entidades en el cuartil 1, también es posible hacer distinciones, ya que se presentan brechas entre las entidades críticas. Para el nivel nacional, por ejemplo, el cuartil 1 es de 72,6 puntos, lo que corresponde a más de 26 puntos de ventaja con relación al cuartil 1 del grupo de municipios PDET, que apenas logró 46,4 puntos. No obstante, la tabla 20 muestra que el clúster básico, el clúster intermedio y el grupo PDET tuvieron valores parecidos en cada cuartil 1.

Tabla 20.- Calificación del cuartil 1 para cada grupo de entidades

Nivel nacional	Clúster Básico	Clúster Intermedio	Clúster Avanzado	Municipios PDET
72,60	47,70	47,40	58,70	46,39

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Al revisar el comportamiento que tuvieron las entidades críticas de cada grupo en los subíndices o índices detallados de la política de racionalización de trámites se identifican otras diferencias. Para todos los casos, los mejores puntajes son los logrados por las entidades del grupo nación, así como las calificaciones más bajas son las presentadas por el grupo de PDET. Esta brecha, asociada a la capacidad institucional y de gestión que tiene cada grupo de entidades, ya es sabida; máxime al tratarse de los extremos nación-PDET. Asimismo, y como se vio en el análisis por clústeres territoriales, llama la atención que el clúster intermedio, teniendo mejores condiciones institucionales y de gestión que el clúster básico, haya tenido menor puntaje en todos los subíndices o índices detallados de la política.

Tabla 21.- Promedio de subíndices en las entidades ubicadas por debajo del cuartil 1

Grupo de entidades	Identificación de trámites a partir de productos o servicios que ofrece la entidad	Priorización con base en necesidades y expectativas de ciudadanos	Trámites racionalizados y recursos para mejorarlos	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
Nivel nacional	68,1	64,3	63,0	64,7
Clúster básico	41,45	40,15	44,23	58,96
Clúster Intermedio	40,10	37,88	44,74	55,87
Clúster Avanzado	54,71	47,72	50,03	60,08
Municipios PDET	39,99	37,44	43,70	59,36

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

A primera vista, y de forma general, parecería que el subíndice o índice detallado de la política de racionalización de trámites que más dificultades de implementación presenta es la *priorización de trámites con base en necesidades y expectativas de los ciudadanos*, con calificaciones entre 37,4 y 64,3 puntos, pero esto no es del todo cierto, ya que al revisar los ítems asociados (preguntas – opciones de respuesta), se encuentra que los primeros tres subíndices tienen una cobertura total (100%) dentro de cada sub-grupo de entidades, no así con el índice detallado *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas* que tiene un mejor promedio únicamente por ser calculado entre un número reducido de entidades.

Tabla 22.- Sub-muestra de entidades ubicadas por debajo del cuartil 1 que reportan el índice detallado: *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas*

Grupo de entidades	No. entidades	Proporción
Nivel nacional	21	80,76%
Clúster básico	5	2,30%
Clúster Intermedio	3	1,72%
Clúster Avanzado	10	7,40%
Municipios PDET	3	4,34%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En la tabla anterior se muestra cómo para cada sub-grupo de entidades críticas (cuartil 1) del nivel territorial, el porcentaje de entidades que reporta los ítems asociados (preguntas – opciones de respuesta) al índice de *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas*, que mide la capacidad de las entidades públicas de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas (DAFP, 2019b), no alcanza siquiera el 5% del universo de cada sub-grupo. Al respecto, es preciso anotar que las preguntas del Furaq que no fueron respondidas, que se solucionaron de manera parcial o que no contaban con ninguna evidencia, el modelo de medición les otorga automáticamente la calificación menor; por lo tanto, la ausencia de respuesta en el subíndice de *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas* es lo que está arrastrando de forma negativa la calificación de la política de racionalización de trámites en los grupos de entidades del nivel territorial.

En orden a lo anterior, la estrategia de acompañamiento que defina Función Pública, como líder de la política de racionalización de trámites, de cara a mejorar el desempeño de las entidades críticas, debe contemplar herramientas, asesoría y gestión para la comprensión a cabalidad del índice detallado, a fin que estas entidades puedan identificar, documentar y reportar los posibles beneficios de las acciones de racionalización de trámites que hayan adelantado, tales como: 1) ahorros al disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales, 2) ahorros al reducir los pasos de los trámites y/o procedimientos administrativos, 3) ahorros al reducir los tiempos de respuesta, y 4) ahorros al reducir o eliminar los costos de los trámites y/o procedimientos administrativos implementados. Todo esto en una constante interacción con la ciudadanía, que incluya consultas sobre su percepción de los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas, mejorando así el conocimiento que tienen de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

3. Principales recomendaciones para los sub-grupos de entidades críticas

Para identificar las brechas que afectan el desempeño de la política de racionalización de trámites en los sub-grupos de entidades críticas, se seleccionaron las recomendaciones con mayor frecuencia para cada sub-grupo de entidades (cuartil 1 de nación, de clúster básico, de clúster intermedio y de clúster avanzado), y se hizo un consolidado que privilegia la repetición de dichas recomendaciones en todos los sub-grupos de entidades críticas, obteniendo como resultado:

1. Dar a conocer a los grupos de valor los **beneficios que obtuvieron por efecto de las acciones de racionalización de trámites** implementados por la entidad.
2. Reducir los **requisitos de los trámites** / otros procedimientos administrativos, mediante las acciones de racionalización de trámites / otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.
3. Actualizar y analizar la información recopilada sobre los **grupos de valor** para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
4. Racionalizar los **procesos y procedimientos** de la entidad en la medida en que sea posible.
5. Reducir los **costos de los trámites**, mediante las acciones de racionalización de trámites / otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.
6. Fomentar la **eficiencia administrativa**, racionalizar sus trámites y agilizar su gestión como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
7. Mejorar las actividades de racionalización de trámites mediante la **participación de los grupos de valor** en la gestión de la entidad.
8. Reducir los **pasos de los trámites** / otros procedimientos administrativos mediante las acciones de racionalización de trámites / otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad.
9. Reducir los **tiempos de respuesta de los trámites** / otros procedimientos administrativos, mediante las acciones de racionalización de trámites / otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.
10. Disminuir la **presencia del ciudadano en las ventanillas** de la entidad haciendo uso de medios digitales, mediante las acciones de racionalización de trámites / otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.
11. Tener en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía para llevar a cabo **mejoras a los procesos y procedimientos** de la entidad.

Como se verá en el siguiente apartado, las recomendaciones con mayor frecuencia para cada sub-grupo de entidades críticas son integradas en el análisis de las 7 brechas priorizadas definidas para mejorar la política de racionalización de trámites en todas las entidades del nivel nacional y territorial en general, y en las entidades críticas (cuartil 1) en particular. Posterior al análisis de brechas, se esbozan algunas acciones focalizadas para estos sub-grupos de entidades, en el marco del plan de trabajo que contiene el apartado sobre *recomendaciones para la política de racionalización de trámites*.

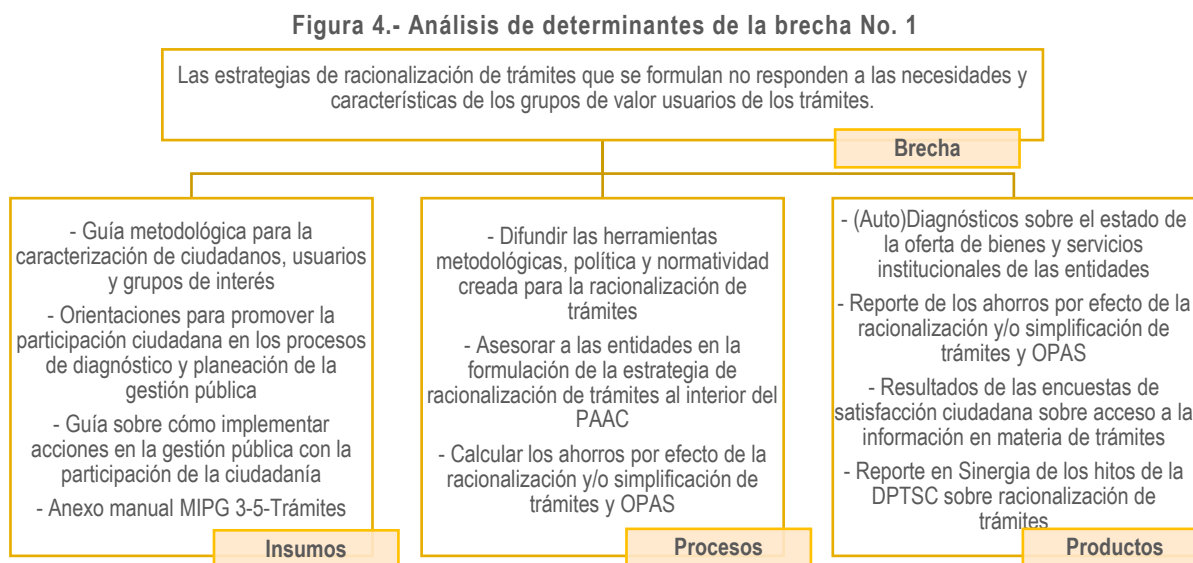
Análisis de las brechas y sus determinantes más limitantes

Para la **identificación** de las brechas que afectan el desempeño de la política de racionalización de trámites, se seleccionaron las 10 recomendaciones con mayor frecuencia para cada grupo de entidades (nación, clúster básico, clúster intermedio y clúster avanzado), obteniendo un total de 40 ítems, de los cuales se escogieron 7 bajo criterios técnico-cualitativos.

Así las cosas, las **brechas** aquí expuestas hacen referencia a aquellos resultados del análisis cuantitativo que permiten evidenciar que un gran número de entidades no están presentando el desempeño esperado en los resultados del índice; de tal manera que las brechas no se refieren al comportamiento específico de una entidad, sino al comportamiento agregado de un grupo de entidades o de un ítem respecto de la política analizada.

Ahora bien, para el **análisis de las brechas**, se hace una revisión de cómo este ítem se desarrolla en los eslabones de la cadena de valor de la política, estableciendo si hay problemas a nivel de los insumos, procesos y/o productos, de manera que las brechas se analizan en función de la coherencia y capacidad de los lineamientos de la política para alcanzar los productos que se espera desarrollen de las entidades implementadoras.

A continuación, se describen los determinantes asociados a cada eslabón de la cadena de valor de las brechas escogidas:

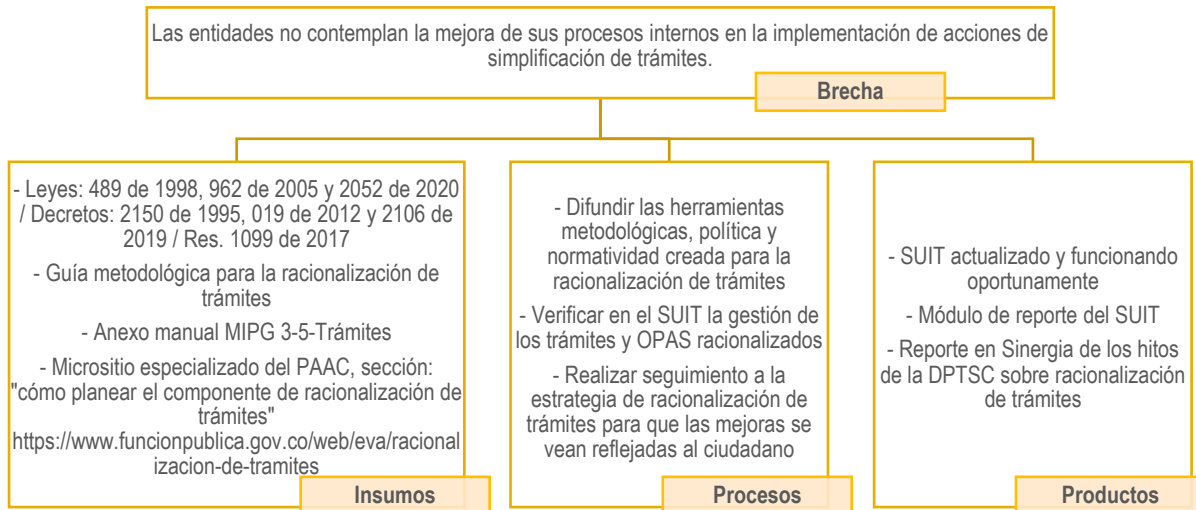


Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Función Pública ha dispuesto diversos insumos para actualizar y analizar la información sobre los grupos de valor y, con base en sus características, diseñar estrategias de intervención ajustadas, entre las que se encuentra la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos; no obstante, estos insumos

están anclados a otras políticas de la relación Estado-ciudadano, y poco se han aprovechado en favor de las acciones de racionalización, por lo que es preciso crear el puente entre la gestión de la información sobre la ciudadanía y los grupos de valor en favor de la mejora de trámites y otros procedimientos administrativos.

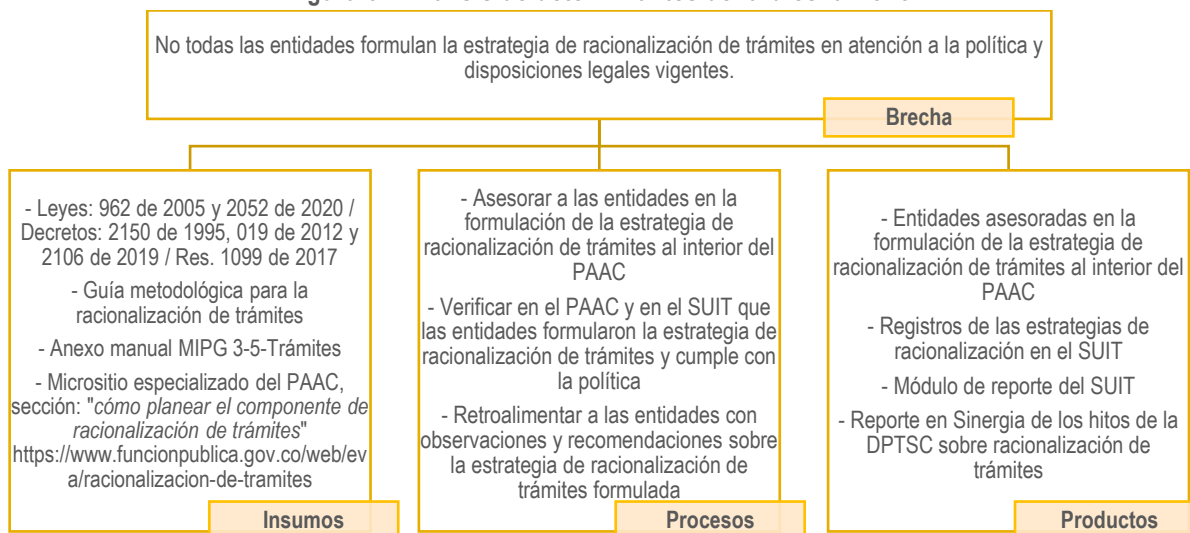
Figura 5.- Análisis de determinantes de la brecha No. 2



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Entre los fines de la política de racionalización de trámites se encuentra: facilitar el acceso de la ciudadanía a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad comercial o económica de manera ágil y efectiva frente al Estado; con lo cual se aporta a la eficiencia administrativa y a la innovación en los procesos de las entidades. Así, en cumplimiento de estos objetivos, las entidades deben identificar, priorizar y definir el alcance de las acciones de racionalización, atendiendo a criterios como: cumplimiento del plan de desarrollo (nacional, departamental, municipal), aporte a políticas públicas, atención de necesidades y expectativas de la ciudadanía, y coherencia con la naturaleza jurídica y gestión institucional. La priorización de la brecha "fomentar la eficiencia administrativa, racionalizar los trámites y agilizar la gestión como contribución de la innovación en los procesos de la entidad, en la medida en que sea posible" se da en razón a las debilidades que presenta la fase III para la implementación de la política, asociada a la priorización de los trámites (DAFP, 2017).

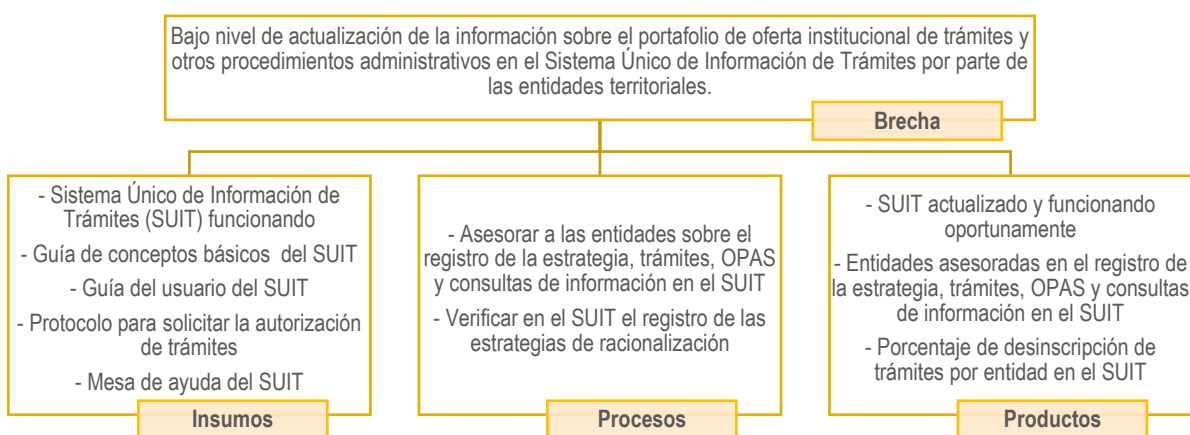
Figura 6.- Análisis de determinantes de la brecha No. 3



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Vigencia tras vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública orienta sus acciones de acompañamiento para que las entidades formulen adecuadamente el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el cual incluye entre sus componentes la formulación de la estrategia de racionalización de trámites; sin embargo, la evidencia muestra que persisten las dificultades para elaborar adecuadamente el PAAC y formular asertivamente cada uno de sus componentes, de tal forma que aún en presencia del PAAC, puede haber ausencia de la estrategia de racionalización de trámites u otro componente.

Figura 7.- Análisis de determinantes de la brecha No. 4

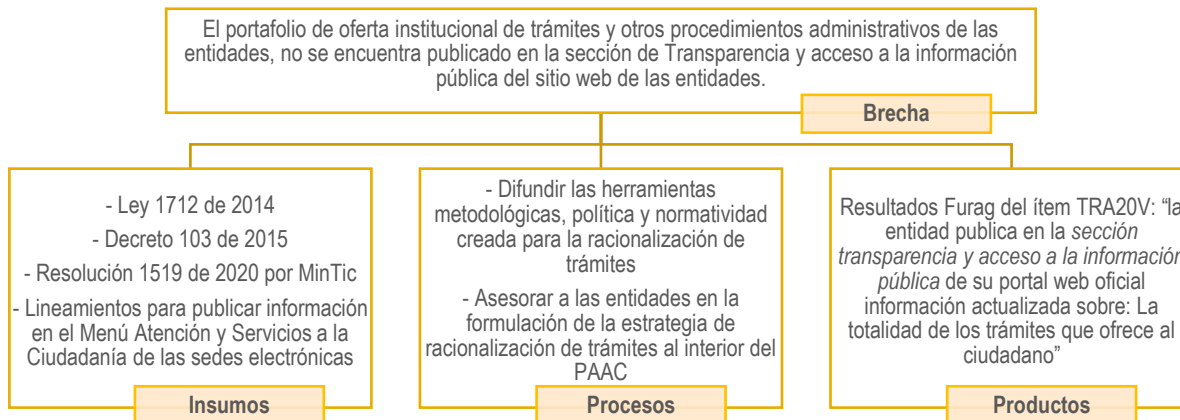


Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Las herramientas y acciones de acompañamiento que Función Pública orienta para que las entidades inscriban en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) la totalidad de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) es amplia y continua; sin embargo, este ítem persiste como brecha, al parecer, por la baja disponibilidad tecnológica y de conectividad en las entidades territoriales, lo que implica que se definan acciones articuladas entre el líder de la política y otros sectores para ampliar la

cobertura y generación de capacidades para la conectividad y apropiación de las TIC en las entidades territoriales que lo requieran.

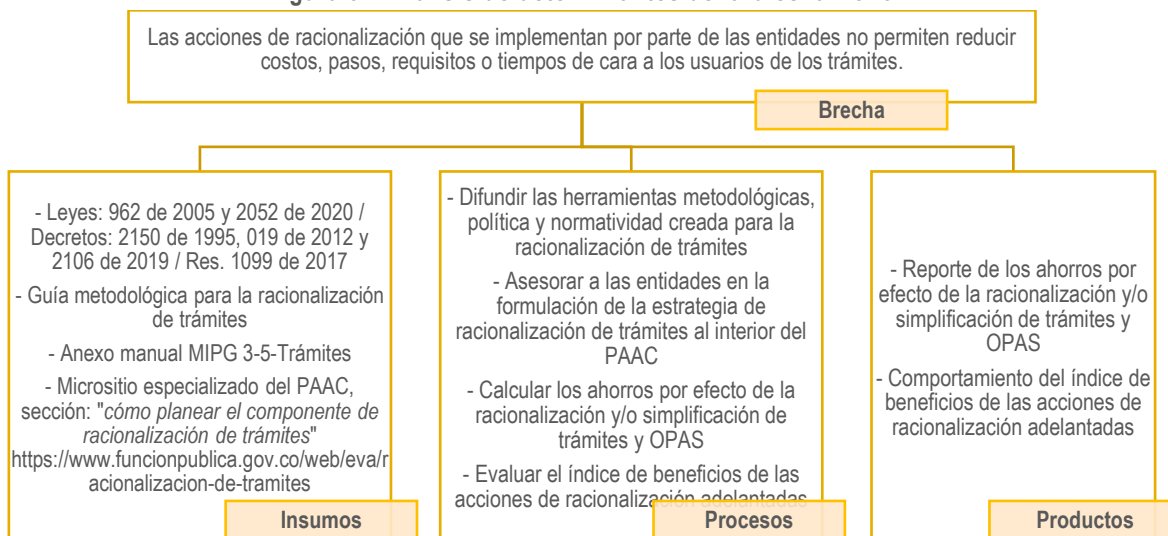
Figura 8.- Análisis de determinantes de la brecha No. 5



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

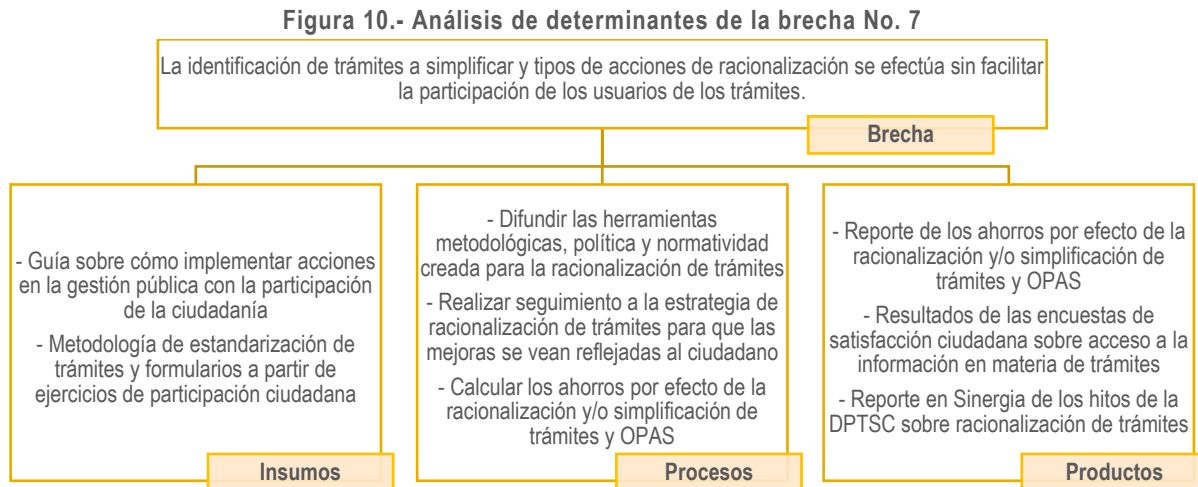
El modelo de medición de la gestión y desempeño de las entidades públicas, que se da a través del Furag, calcula los índices y subíndices (o índices detallados) de la política de racionalización de trámites con base en diversos ítems, que pueden estar asociados a otras políticas. Para este caso, se creería que "publicar, en la sección *transparencia y acceso a la información pública* de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano" es una acción que atañe únicamente a la política de *transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción*; sin embargo, por tratarse de información relevante para la oferta de bienes y servicios (expresados en trámites y OPAS) afecta la medición de esta política. Por lo anterior, es preciso mejorar el acompañamiento que se brinda a las entidades con relación a las condiciones (integral, sistémico, coherente) que tiene el MIPG y, por lo tanto, su esquema de medición en el Furag.

Figura 9.- Análisis de determinantes de la brecha No. 6



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

La brecha No. 6 está asociada al índice de *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas* (ver acápite anterior), que ha sido poco reportado por las entidades públicas, en especial, del nivel territorial. El abordaje de esta brecha debe propender porque las entidades logren identificar, documentar y reportar los posibles beneficios de las acciones de racionalización de trámites que hayan adelantado, de cara a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y fortalecer la relación de estos con el Estado.



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Como sucede con la brecha No. 6, esta brecha también está asociada al índice de *beneficios de las acciones de racionalización adelantadas*, específicamente en lo que atañe a la interacción con la ciudadanía y grupos de valor, la cual se debe adelantar en tres contextos: 1) difundir ampliamente las mejoras y ahorros generados en razón de las acciones de racionalización implementadas o actualizadas, 2) indagar y documentar el conocimiento que tiene la ciudadanía y grupos de valor sobre dichos beneficios, y 3) consultar e incorporar la retroalimentación (observaciones y/o recomendaciones) que hacen los usuarios para mejorar los trámites y OPAS que ofertan las entidades.

Recomendaciones para la política de racionalización de trámites

A partir del análisis de brechas y la información asociada, se priorizó en cada línea causal cuáles son los determinantes que más limitan el desarrollo esperado de la política de racionalización de trámites, es decir, aquellos factores que generan los mayores taponamientos a la cadena de valor y que son objeto de intervención por parte de Función Pública como líder de la política.

Es entonces que se presenta el siguiente plan de trabajo, el cual está integrado por acciones de mediano plazo, para ser ejecutadas en el marco de la vigencia 2021; y acciones de largo aliento, que se esperan incluir en la planeación institucional de la vigencia siguiente.

Tabla 23.- Formato para la identificación y cierre de brechas FURAG

Líder/área	Brecha	Determinante	Estrategia/Hito	Actividad	Resultado	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
DPTSC	Las estrategias de racionalización de trámites que se formulan no responden a las necesidades y características de los grupos de valor usuarios de los trámites.	Guía de Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	Brindar asistencia técnica a la entidad sobre la adecuada caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés en atención al objetivo de racionalización de trámites.	Diseñar un formato sencillo con base en las orientaciones de la Guía de Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés que facilite a las entidades identificar y analizar la información de los grupos de valor en clave de mejorar la oferta de trámites y OPAS.	Formato para identificar y analizar la información de los grupos de valor en clave de mejorar la oferta de trámites y OPAS, con base en orientaciones de la Guía de Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	DPTSC	01/11/2021	30/01/2022
		Difundir las herramientas metodológicas, política y normatividad creada para la racionalización de trámites.		Difundir el nuevo formato para identificar y analizar la información de los grupos de valor en clave de mejorar la oferta de trámites y OPAS.	Acciones de difusión del nuevo formato para identificar y analizar la información de los grupos de valor en clave de mejorar la oferta de trámites y OPAS.	DPTSC OAC	01/02/2022	30/04/2022
				Evaluar la apropiación y utilidad que dan las entidades al nuevo formato para identificar y analizar la información de los grupos de valor en clave de mejorar la oferta de trámites y OPAS.	Desempeño de las entidades que formulan estrategias de racionalización de trámites con base en las necesidades y características de los grupos de valor usuarios, con base en la medición Furag de la vigencia 2021	DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022
DPTSC	Las entidades no contemplan la mejora de sus procesos internos en la implementación de acciones de	Guía metodológica para la racionalización de trámites Difundir las herramientas metodológicas,	Brindar asistencia técnica a la entidad sobre el análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites de conformidad con la	Capacitar a los asesores del grupo AG de la DPTSC sobre los pasos y acciones para orientar a las entidades en el análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites de conformidad con la Guía de	Acciones de capacitación al grupo de asesores AG de la DPTSC sobre el el análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites de conformidad con la Guía de racionalización de trámites existente	DPTSC OAC	01/02/2022	30/04/2022

Líder/área	Brecha	Determinante	Estrategia/Hito	Actividad	Resultado	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
	simplificación de trámites	política y normatividad creada para la racionalización de trámites.	Guía de racionalización de trámites existente.	racionalización de trámites existente.				
				Socializar a las entidades la guía de racionalización de trámites en relación con el análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites e instruir su uso en el marco de las acciones de asesoría y gestión que se brinden en orden a la formulación del PAAC.	Acciones de acompañamiento (asesoría, asistencia técnica, capacitación, retroalimentación, etc.) del análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites de conformidad con la Guía de racionalización de trámites existente	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022
				Evaluar la apropiación y utilidad que dan las entidades al análisis y mejora de procesos internos para la racionalización de trámites de conformidad con la Guía de racionalización de trámites existente	Desempeño de las entidades que analizan y mejoran procesos internos para la racionalización de trámites, de conformidad con la Guía de racionalización de trámites existente, con base en la medición Furag de la vigencia 2021	DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022
DPTSC	No todas las entidades formulan la estrategia de racionalización de trámites en atención a la política y disposiciones legales vigentes	Asesorar a las entidades en la formulación de la estrategia de racionalización de trámites al interior del PAAC	Retroalimentar a cada entidad con observaciones y recomendaciones, sobre la estrategia y acciones formuladas e implementadas	Realizar una capacitación masiva sobre cómo formular la estrategia de racionalización de trámites en el PAAC institucional	Capacitación masiva para formular la estrategia de racionalización de trámites adelantada	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022
				Realizar una sesión masiva con las entidades que presentan dificultades para formular la estrategia de racionalización de trámites en el PAAC institucional	Sesión masiva con entidades críticas para formular la estrategia de racionalización de trámites adelantada	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022

Líder/área	Brecha	Determinante	Estrategia/Hito	Actividad	Resultado	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
				Valorar el avance de entidades que formulan la estrategia de racionalización de trámites en atención a la política y disposiciones legales vigentes	Desempeño de las entidades que formulan la estrategia de racionalización de trámites en atención a la política y disposiciones legales vigentes, con base en la medición Furag de la vigencia 2021	DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022
DPTSC	Bajo nivel de actualización de la información sobre el portafolio de oferta institucional de trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites por parte de las entidades territoriales	Asesorar a las entidades sobre el registro de la estrategia, trámites, OPAS y consultas de información en el SUIT	Brindar asistencia técnica a la entidad sobre la inscripción de trámites, OPAS y consultas de información en el SUIT	Generar un diagnóstico (sondeo) sobre la cobertura y capacidades para la conectividad y apropiación de las TIC que hay en las entidades territoriales	Diagnóstico (sondeo) sobre la cobertura y capacidades para la conectividad y apropiación de las TIC que hay en las entidades territoriales efectuado	DPTSC	01/11/2021	30/01/2022
				Generar recomendaciones a otras entidades competentes (como el MinTIC, o la Agencia Nacional Digital, en el marco de los proyectos de Transformación Digital) su intervención para ampliar la cobertura y capacidades para la conectividad y apropiación de las TIC en las entidades territoriales	Documento con recomendaciones a entidades competentes para apoyar la conectividad y apropiación de las TIC en los territorios radicado	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022
				Campaña de difusión y capacitación con entidades más rezagadas sobre la inscripción de trámites, OPAS y consultas de información en el SUIT	Capacitación focalizada con entidades más rezagadas sobre la inscripción de trámites, OPAS y consultas de información en el SUIT	DPTSC	01/05/2022	30/08/2022
DPTSC	El portafolio de oferta institucional de trámites y otros	Asesorar a las entidades en la formulación de la	Brindar asistencia técnica a la entidad para la	Realizar una capacitación masiva sobre la importancia de reportar en Furag todos los	Capacitación masiva sobre cómo reportar en Furag todos los ítems de las políticas de la	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022

Líder/ área	Brecha	Determinante	Estrategia/Hito	Actividad	Resultado	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
	procedimientos administrativos de las entidades no se encuentra publicado en la sección de Transparencia y acceso a la información pública del sitio web de las entidades	<p>estrategia de racionalización de trámites al interior del PAAC</p> <p>Lineamientos para publicar información en el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía de las sedes electrónicas.</p>	incorporación de la información de tramites y OPAS en la sección de transparencia y acceso a la información y en el Menú de servicios a la ciudadanía, de conformidad con los lineamientos que expida Función Pública.	<p>ítems de las políticas de la relación Estado-ciudadano con oportunidad y coherencia</p> <p>Realizar una sesión masiva con las entidades que presentan bajo desempeño en las políticas de la relación Estado-ciudadano para orientar sus reportes en Furag</p> <p>Valorar el avance de entidades que publican información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano en la página web.</p>	<p>relación Estado-ciudadano adelantada</p> <p>Sesión masiva con entidades críticas para orientar sus reportes en Furag de los ítems de las políticas de la relación Estado-ciudadano adelantada</p> <p>Desempeño de las entidades que publican información actualizada sobre la totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano en la página web, con base en la medición Furag de la vigencia 2021</p>			
DPTSC	Las acciones de racionalización que se implementan por parte de las entidades no permiten reducir costos, pasos, requisitos o tiempos de cara a los usuarios de los trámites.	<p>Difundir las herramientas metodológicas, política y normatividad creada para la racionalización de trámites</p> <p>Asesorar a las entidades en la formulación de la estrategia de racionalización de trámites al interior del PAAC</p>	Brindar asistencia técnica a la entidad sobre acciones de racionalización de trámites que permitan reducir costos, pasos, requisitos o tiempos a los usuarios de los trámites.	<p>Realizar una capacitación masiva sobre cómo identificar, e implementar acciones de racionalización que permitan reducir costos, pasos, requisitos o tiempos a los usuarios de los trámites.</p> <p>Realizar una sesión masiva con las entidades que no reportan los beneficios de las acciones de racionalización de trámites para orientarlas sobre cómo identificar e implementar acciones de racionalización que permitan reducir costos, pasos, requisitos o tiempos a los usuarios de los trámites</p>	<p>Capacitación masiva sobre cómo identificar, e implementar acciones de racionalización que permitan reducir costos, pasos, requisitos o tiempos a los usuarios de los trámites</p> <p>Sesión masiva con entidades críticas para orientarlas sobre cómo identificar e implementar acciones de racionalización que permitan reducir costos, pasos, requisitos o tiempos a los usuarios de los trámites</p>	DPTSC	01/02/2022	30/04/2022
						DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022
						DPTSC	01/02/2022	30/04/2022
						DPTSC	01/02/2022	30/04/2022

Líder/área	Brecha	Determinante	Estrategia/Hito	Actividad	Resultado	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
		Calcular los ahorros por efecto de la racionalización y/o simplificación de trámites y OPAS		Valorar el avance en el subíndice <i>beneficios de las acciones de racionalización adelantadas</i> y sus respectivos ítems	Desempeño de las entidades en el subíndice <i>beneficios de las acciones de racionalización adelantadas</i> y sus respectivos ítems, con base en la medición Furag de la vigencia 2021.	DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022
DPTSC	La identificación de trámites a simplificar y tipos de acciones de racionalización se efectúa sin facilitar la participación de los usuarios de los trámites	Difundir las herramientas metodológicas, política y normatividad creada para la racionalización de trámites	Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia y acciones de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública Nota: hito de la política de participación ciudadana en la gestión pública	Diseñar herramientas pedagógicas e infografía sobre cómo mejorar las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo su fase final de socialización y retroalimentación	herramientas pedagógicas e Infografía diseñada sobre cómo mejora de las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor	DPTSC OAC	01/11/2021	30/01/2022
				Difundir y capacitar sobre cómo mejorar las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor	Acciones de difusión de las herramientas pedagógicas e infografía, lineamientos sobre cómo mejorar las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor implementadas	DPTSC OAC	01/02/2022	30/04/2022
				Evaluar la apropiación y utilidad que dan las entidades a la información brindada sobre cómo mejorar las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor	Desempeño de las entidades que mejoran las acciones de racionalización de trámites y OPAS con la participación de la ciudadanía y grupos de valor, con base en la medición Furag de la vigencia 2021.	DPTSC DGDI	01/05/2022	30/08/2022

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Conclusiones generales

- Reconocer, frente a la política de racionalización de trámites, el compromiso para su fortalecimiento por parte de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, pues tanto el índice como los subíndices de la política tuvieron un incremento entre el año 2019 y el año 2020.
- Al revisar el comportamiento por sectores del nivel nación, se observa que hay coherencia entre las calificaciones más altas y bajas en relación con las entidades que, a su vez, obtuvieron los desempeños más altos y más bajos de todo el grupo nación.
- En todos los grupos de entidades (nación, clúster básico, clúster intermedio, clúster avanzado y municipios PDET) la variación general (promedio) de la política de racionalización de trámites es positiva frente a los valores obtenidos en la medición de la vigencia anterior (2019).
- Si bien en el nivel nacional la política de racionalización de trámites tiene un comportamiento por debajo del Índice de Desempeño Institucional-IDI (general), en los grupos del nivel territorial la política presenta una puntuación superior, evidenciando el interés de las entidades por mejorar su gestión en la materia.
- Mientras que los sectores de la rama ejecutiva del orden nacional tienen menos diferencia entre los sectores y entidades con el mejor índice versus los sectores y entidades con el menor índice de la política de racionalización de trámites, en el nivel territorial la distancia entre la calificación más alta y la calificación más baja es más amplia, lo cual ratifica la existencia de brechas entre un nivel (nación) y el otro (territorio) y, por ende, la necesidad inmediata de pensar estrategias que minimicen dichas diferencias.
- Aunque el modelo indica que las entidades del clúster intermedio tienen mejores condiciones institucionales y de gestión que las entidades del clúster básico, el grupo de entidades del clúster básico presentó un desempeño superior al del clúster intermedio, tanto en el IDI general como en la calificación promedio de la política de racionalización de trámites.
- En una lectura específica de las entidades del nivel territorial (clúster básico, clúster intermedio, clúster avanzado y municipios PDET) se identifican semejanzas en el comportamiento de índices y medidas estadísticas y de ubicación del clúster básico y de los municipios PDET, incluso con calificaciones cercanas, que no superan los 4 puntos de diferencia.
- Con el análisis mixto de la política de racionalización de trámites se concluye, entre otras, que las entidades críticas (cuartil 1) expresan con mayor fuerza las dificultades de medición del subíndice o índice detallado sobre “beneficios de las acciones de racionalización adelantadas”, en especial por la dificultad de contar con una muestra representativa y significativa que facilite su medición, comprensión y orientación de acciones de mejora.

- Con relación a la priorización de las brechas, se observa cómo las recomendaciones con mayor frecuencia para cada grupo de entidades (nación, clúster básico, clúster intermedio, clúster avanzado y municipios PDET) y para los sub-grupos de entidades críticas (cuartil 1) son semejantes y recurrentes, lo cual viabilizó la formulación de acciones en el plan de mejora de manera generalizada, sin necesidad de recurrir a acciones focalizadas para estos sub-grupos de entidades
- Tanto en el análisis mixto, como en el análisis de brechas y sus determinantes, preocupa que los ítems críticos son aquellos asociados a: la falta de implementación de estrategias para divulgar la información sobre los ahorros de los trámites adelantados, y por ende, un bajo conocimiento de los grupos de valor sobre los beneficios que obtienen por efecto de la racionalización, por un lado; y por el otro, al poco análisis que las entidades hacen de los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional en función de mejorar las estrategias y/o procesos de racionalización de trámites y OPAS, desaprovechando el potencial de este insumo.
- El análisis de las brechas permitió establecer, para cada caso, el determinante a trabajar en el mediano plazo y el largo aliento, con lo cual se definieron mínimo 3 acciones por cada brecha que se espera puedan ser incluidas en la planeación institucional de las vigencias 2021 y 2022.

Referencias bibliográficas

- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (2017). *Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites. Versión 1*. Bogotá, D.C., Colombia: DAFP
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (2019a). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3*. Bogotá, D.C., Colombia: DAFP
- (2019b). *Lista Índices de Gestión y Desempeño*. Bogotá, D.C., Colombia: DAFP
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (2020). *Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019 – Instructivo usuario MIPG Nación*. Bogotá, D.C., Colombia: DAFP
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (2021). *Metodología para la elaboración de informes de cierre de brechas*. Bogotá, D.C., Colombia: DAFP
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (s.f.) *Servicio al ciudadano, Preguntas frecuentes, ¿Qué es el Furag? [en línea]*. DAFP. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-ques-el-furag-/28585938
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic (2019). *Criterios diferenciales para el territorio [PPT]*. Bogotá, D. C., Colombia: DAFP y MinTic
- Departamento Nacional de Planeación – DNP (2014). *Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales*. Bogotá, D. C., Colombia: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTS, DNP.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá, D. C., Colombia: DNP
- Renovación del Territorio (s.f.). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET. [en línea]*. Renovación del Territorio. Recuperado de 2020 de: http://www.odc.gov.co/Portals/1/encuentro-regiones/docs/programas_desarrollo_enfoque_territorial_ART.pdf

Anexos

Anexo No. 1.- Listado de entidades por sectores de la Rama Ejecutiva

Sector: Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural

- Agencia de desarrollo rural
- Agencia de renovación del territorio
- Agencia nacional de tierras
- Autoridad nacional de acuicultura y pesca
- Banco agrario de Colombia S.A.
- Central de abastos de Cúcuta S.A.
- Corporación colombiana de investigación agropecuaria
- Fondo para el financiamiento del sector agropecuario.
- Instituto colombiano agropecuario
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural
- Sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario S.A.
- Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas
- Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios

Sector: Ambiente y desarrollo sostenible

- Autoridad nacional de licencias ambientales
- Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
- Parques nacionales naturales de Colombia

Sector: Ciencia, tecnología e innovación

- Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Sector: Comercio, industria y turismo

- Arco grupo Bancoldex S.A. Compañía de financiamiento
- Artesanías de Colombia S.A.
- Banco de comercio exterior de Colombia S.A.
- Fondo nacional de garantías S.A.
- Instituto nacional de metrología
- Ministerio de comercio, industria y turismo
- Superintendencia de industria y comercio
- Superintendencia de sociedades
- Unidad administrativa especial junta central de contadores

Sector: Cultura

- Archivo general de la nación
- Instituto caro y cuervo
- Instituto colombiano de antropología e historia
- Ministerio de cultura

Sector: Defensa

- Agencia logística de las fuerzas militares
- Caja de retiro de las fuerzas militares
- Caja de sueldos de retiro de la policía nacional
- Caja promotora de vivienda militar y de policía
- Club militar
- Corporación de alta tecnología para la defensa
- Corporación de ciencia y tecnología para el desarrollo de la industria naval
- Corporación de la industria aeronáutica colombiana S.A.

- Defensa civil colombiana
- Fondo rotatorio de la policía nacional
- Hospital militar central
- Industria militar
- Instituto de casas fiscales del ejército
- Ministerio de defensa nacional
- Servicio aéreo a territorios nacionales S.A.
- Sociedad hotelera Tequendama S.A.
- Superintendencia de vigilancia y seguridad privada

Sector: Del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

- Ministerio del deporte

Sector: Educación

- Escuela tecnológica instituto técnico central
- Instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior "Mariano Ospina Pérez"
- Instituto colombiano para la evaluación de la educación
- Instituto nacional de formación técnica profesional de san juan del cesar
- Instituto nacional de formación técnica profesional del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Instituto nacional para ciegos
- Instituto nacional para sordos
- Instituto técnico nacional de comercio "Simón Rodríguez"
- Instituto tolimense de formación técnica profesional
- Ministerio de educación nacional

Sector: Estadísticas

- Departamento administrativo nacional de estadística
- Instituto geográfico Agustín Codazzi

Sector: Función pública

- Departamento administrativo de la función pública
- Escuela superior de administración pública

Sector: Hacienda y crédito público

- Administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar
- Agencia del inspector general de tributos, rentas y contribuciones parafiscales
- Central de inversiones S.A.
- Fiduciaria la previsora S.A.
- Financiera de desarrollo territorial S.A.
- Fondo adaptación
- Fondo de garantías de entidades cooperativas
- Fondo de garantías de instituciones financieras
- La previsora S.A. Compañía de seguros
- Ministerio de hacienda y crédito público
- Positiva compañía de seguros S.A.
- Sociedad de activos especiales S.A.S.
- Superintendencia de la economía solidaria
- Superintendencia financiera de Colombia
- Unidad administrativa especial contaduría general de la nación
- Unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social
- Unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales
- Unidad de proyección normativa y estudios de regulación financiera

Sector: Inclusión social y reconciliación

- Centro de memoria histórica
- Departamento administrativo para la prosperidad social
- Instituto colombiano de bienestar familiar
- Unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas

Sector: Interior

- Corporación nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas
- Dirección nacional de bomberos
- Dirección nacional de derecho de autor
- Imprenta nacional de Colombia
- Ministerio del interior
- Unidad nacional de protección

Sector: Justicia y del derecho

- Agencia nacional de defensa jurídica del estado
- Instituto nacional penitenciario y carcelario
- Ministerio de justicia y del derecho
- Superintendencia de notariado y registro
- Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios

Sector: Minas y energía

- Agencia nacional de hidrocarburos
- Agencia nacional de minería
- Comisión de regulación de energía y gas
- Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas
- Ministerio de minas y energía
- Unidad de planeación minero-energética

Sector: Planeación

- Agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente-
- Departamento nacional de planeación
- Empresa nacional promotora del desarrollo territorial
- Superintendencia de servicios públicos domiciliarios

Sector: Presidencia de la república

- Agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

- Agencia para la reincorporación y la normalización
- Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia
- Departamento administrativo de la presidencia de la república
- Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres

Sector: Relaciones exteriores

- Ministerio de relaciones exteriores
- Unidad administrativa especial migración Colombia

Sector: Salud y protección social

- Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud
- Empresa social del estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta
- Fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia
- Fondo de previsión social del congreso de la república
- Instituto nacional de cancerología, empresa social del estado
- Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos
- Ministerio de salud y protección social
- Sanatorio de agua de dios, empresa social del estado
- Sanatorio de contratación, empresa social del estado
- Superintendencia nacional de salud

Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Agencia nacional del espectro
- Canal regional de televisión del caribe LTDA.
- Comisión de regulación de comunicaciones

- Corporación agencia nacional de gobierno digital
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Servicios postales nacionales S.A.
- Sociedad radio televisión nacional de Colombia

Sector: Trabajo

- Administradora colombiana de pensiones
- Ministerio del trabajo
- Servicio nacional de aprendizaje
- Superintendencia del subsidio familiar
- Unidad administrativa especial de organizaciones solidarias
- Unidad administrativa especial del servicio publico de empleo

Sector: Transporte

- Agencia nacional de infraestructura
- Agencia nacional de seguridad vial
- Instituto nacional de vías
- Ministerio de transporte
- Superintendencia de transporte
- Unidad administrativa especial de aeronáutica civil

Sector: Vivienda ciudad y territorio

- Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico
- Fondo nacional de ahorro
- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio

Anexo No. 2.- Comportamiento de las entidades acompañadas y reportadas en Sinergia por el grupo de Asesoría y Gestión de la DPTSC durante la vigencia 2020

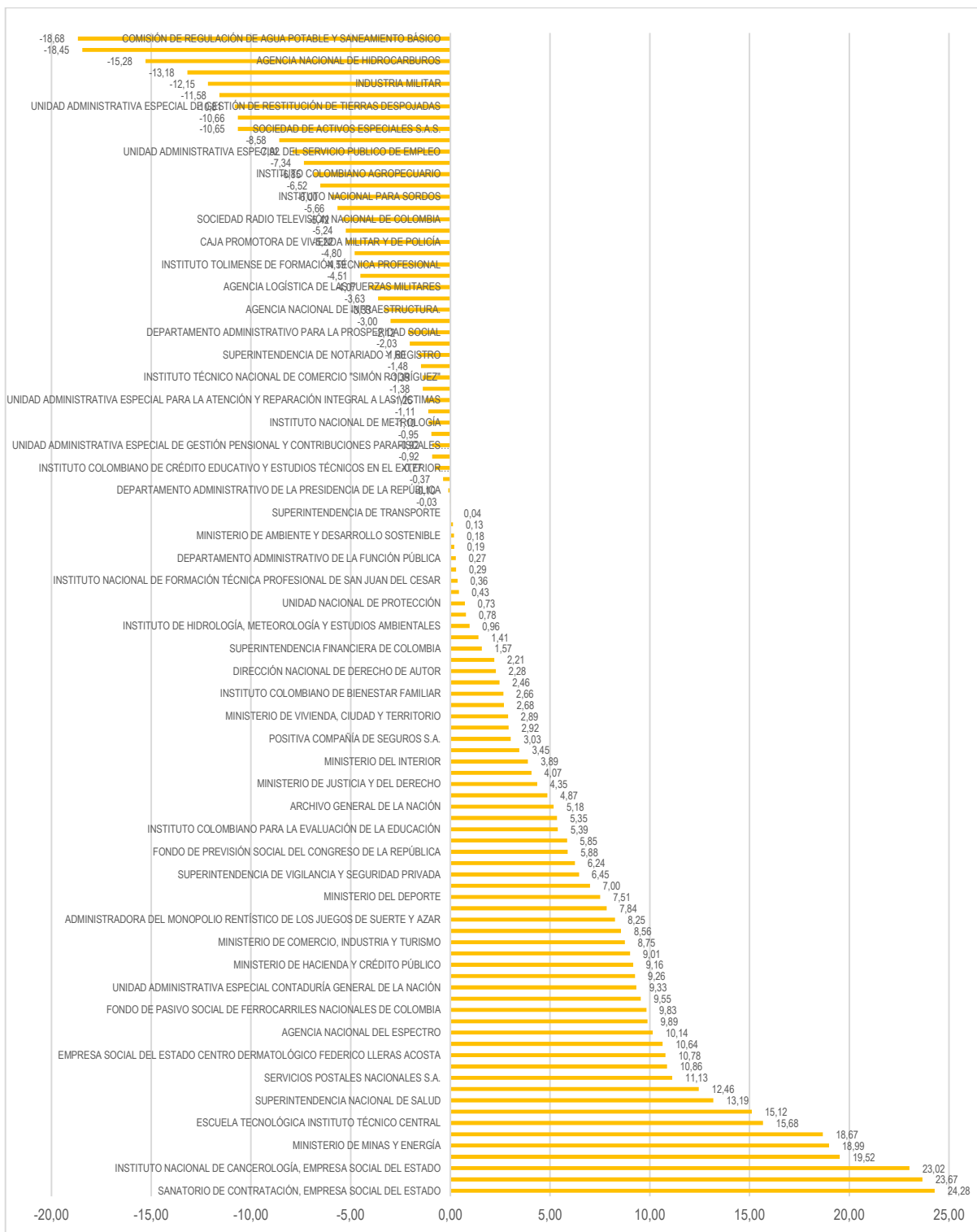
Tabla 24.- Entidades que mejoraron y desmejoraron su desempeño en el índice de política

Comportamiento General	No. Entidades	Valor relativo
Mejoraron	61	59,22%
Desmejoraron	42	40,78%
Total	103	100,00%

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

De las 103 entidades del nivel nacional que fueron priorizadas, acompañadas (mediante acciones de asesoría y gestión) y reportadas en Sinergia durante la vigencia 2020, en el marco de los compromisos de Función Pública frente los planes de desarrollo y estratégicos del país, se observa que 61 de ellas mejoraron, lo cual representa el 59,22% del total de este grupo de entidades. Al respecto, es preciso anotar que si bien el valor de entidades que mejoran es superior al valor de entidades que desmejoran en la misma vigencia, este resultado constituye un llamado de atención para Función Pública, como líder de la política de racionalización de trámites, a sopesar los esfuerzos que ha desplegando para fortalecer esta política en relación con los resultados obtenidos, y con base en ello, formular una nueva propuesta estratégica para lo que queda del Plan de Gobierno 2018-2022.

Figura 11.- Comportamiento de entidades acompañadas en la política de racionalización de trámites por DPTSC durante 2020



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

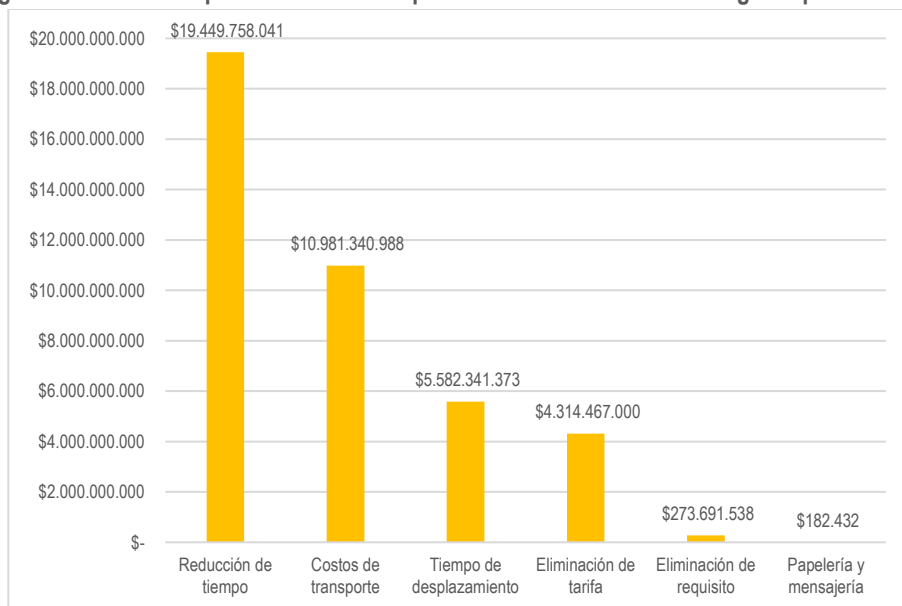
Al analizar el comportamiento individualizado que tuvo cada entidad priorizada, acompañada y reportada en Sinergia durante la vigencia 2020 se aprecia, además, que la distancia entre la variación negativa más profunda (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico con -18,68) y la variación positiva más significativa (Sanatorio de Contratación con 24,28) es apenas de 5 puntos, lo que evidencia que la política creció y decreció en proporciones semejantes al interior del grupo de 103 entidades.

Estos resultados abren tres ventanas de oportunidad para Función Pública:

1. Eliminar de los criterios de priorización anual la condición de “entidad acompañada en la vigencia anterior”, de tal forma que esto no sea un excluyente para recibir asesoría y asistencia técnica por parte de la DPTSC en vigencia que se planifica o inicia.
2. Establecer, dentro de los planes de acompañamiento a las entidades, acciones de seguimiento y retroalimentación que trasciendan de la vigencia en curso, a fin de generar capacidades en las entidades en las entidades acompañadas para que logren resultados favorables sostenibles en el tiempo.
3. Revisar y actualizar los procesos de asesoría y gestión al interior de la DPTSC, garantizando la integralidad y la experticia temática de todo el equipo, en aras de lograr la mejora de la política de racionalización de trámites en particular y de todas las política para fortalecer la relación Estado-ciudadano en general.

Anexo No. 3.- Cálculo de ahorros para los trámites que fueron racionalizados durante la vigencia 2020

Figura 12.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados según tipo de ahorro

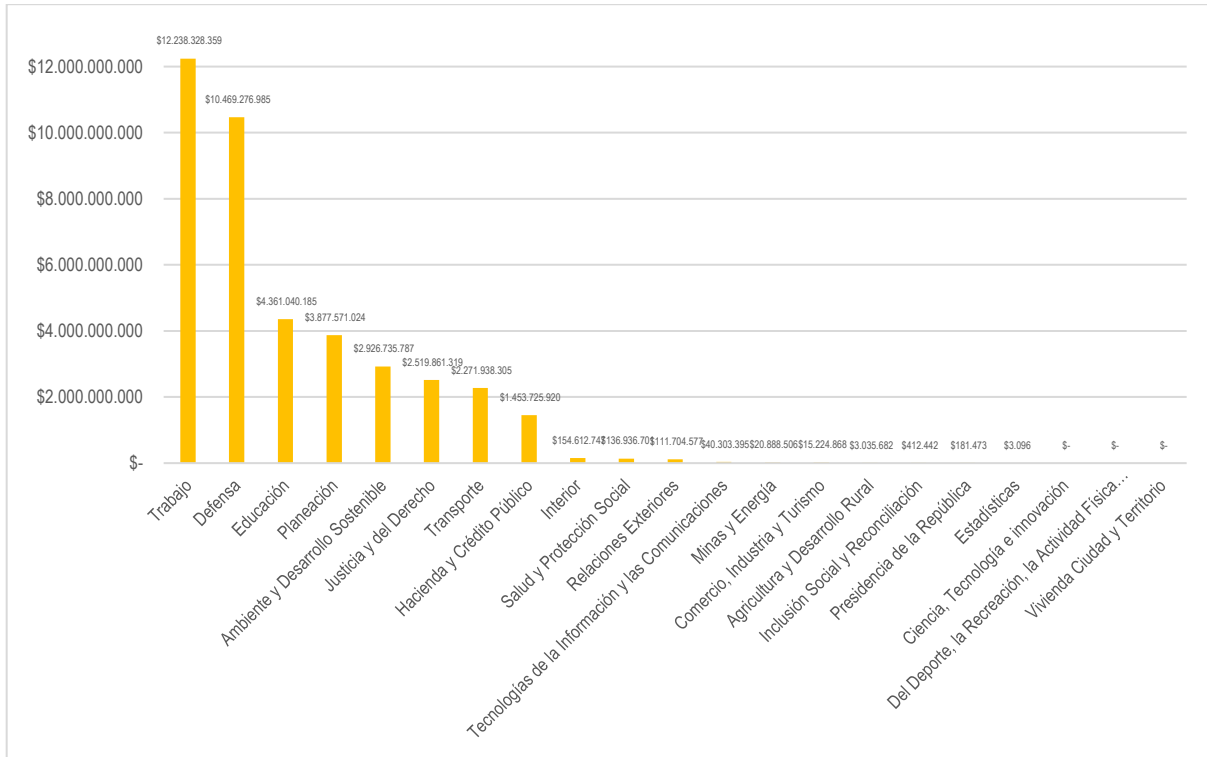


Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

En el marco de la metodología de Función Pública para calcular los ahorros que se generan por efecto de los trámites racionalizados, se tiene que durante la vigencia 2020 se ahorraron \$40.601.781.372 COP. De

estos, el mayor ahorro se dio en la reducción de tiempo, es decir, el plazo de espera para la solución del trámite u OPA solicitado por el ciudadano, con un 47,9% sobre el total de ahorros. Seguido del ahorro por costos de transporte, en tanto los trámites se pueden hacer total o parcialmente en línea, con un 27,0%, y en la misma secuencia, el ahorro por tiempo de desplazamiento que equivale al 13,7% de los ahorros.

Figura 13.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados según sector administrativo



Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)

Cuando se analizan los ahorros por sectores de la rama ejecutiva del nivel nacional, es posible apreciar que el sector que reporta mayor valor durante la vigencia 2020 es 1) Trabajo, con el 30,1% de los ahorros totales; le sigue el sector 2) Defensa con el 25,8% de fracción sobre el valor total; y posteriormente los sectores 3) Educación (10,7%), 4) Planeación (9,6%), y 5) Ambiente y Desarrollo Sostenible (7,2). Al respecto anotar que aunque algunos sectores reportan pocos ahorros por efecto de las acciones de racionalización, lo valioso de esta metodología no es llegar a la competencia entre entidades-sectores, si no velar por generar beneficios a la ciudadanía y grupos de valor.

Tabla 25.- Ahorros para los trámites que fueron racionalizados, según sectores administrativos y tipo de ahorro

Sector	Reducción de tiempo	Tiempo de desplazamiento	Costos de transporte	Papelería y mensajería	Eliminación de tarifa	Eliminación de requisito	Total por sector
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ -	\$ 1.023.095	\$ 2.012.588	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.035.682
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 29.350.087	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.897.268.200	\$ 117.500	\$ 2.926.735.787
Ciencia, Tecnología e innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio, Industria y Turismo	\$ -	\$ 5.131.130	\$ 10.093.738	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.224.868
Defensa	\$ 9.248.212.452	\$ 400.275.609	\$ 787.404.900	\$ -	\$ -	\$ 33.384.024	\$ 10.469.276.985
Del Deporte, la Recreación, la Actividad Física	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ 3.621.187.465	\$ 169.925.959	\$ 334.271.013	\$ -	\$ -	\$ 235.655.748	\$ 4.361.040.185
Estadísticas	\$ -	\$ 979	\$ 1.925	\$ -	\$ -	\$ 193	\$ 3.096
Hacienda y Crédito Público	\$ 428.423.660	\$ 345.521.567	\$ 679.695.113	\$ 73.413	\$ -	\$ 12.168	\$ 1.453.725.920
Inclusión Social y Reconciliación	\$ -	\$ 102.261	\$ 201.163	\$ 109.019	\$ -	\$ -	\$ 412.442
Interior	\$ -	\$ 52.108.047	\$ 102.504.700	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.612.747
Justicia y del Derecho	\$ -	\$ 371.622.594	\$ 731.039.925	\$ -	\$ 1.417.198.800	\$ -	\$ 2.519.861.319
Minas y Energía	\$ 15.332.135	\$ 1.866.596	\$ 3.671.888	\$ -	\$ -	\$ 17.888	\$ 20.888.506
Planeación	\$ 3.877.571.024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.877.571.024
Presidencia de la República	\$ -	\$ 61.161	\$ 120.313	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 181.473
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ 36.942.371	\$ 72.671.438	\$ -	\$ -	\$ 2.090.769	\$ 111.704.577
Salud y Protección Social	\$ -	\$ 46.150.813	\$ 90.785.888	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.936.701
Tecnologías de Información y Comunicaciones	\$ 40.296.136	\$ 2.446	\$ 4.813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.303.395
Trabajo	\$ -	\$ 4.124.597.734	\$ 8.113.730.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.238.328.359
Transporte	\$ 2.189.385.081	\$ 27.009.012	\$ 53.130.963	\$ -	\$ -	\$ 2.413.250	\$ 2.271.938.305
Vivienda Ciudad y Territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total por tipo de ahorro	\$ 19.449.758.041	\$ 5.582.341.373	\$ 10.981.340.988	\$ 182.432	\$ 4.314.467.000	\$ 273.691.538	\$ 40.601.781.372

Fuente: Elaboración DPTSC de Función Pública, con base en FURAG (2021)



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Informe para el cierre de brechas de la política de racionalización de trámites

VERSIÓN 1

Dirección de participación, Transparencia y Servicio al
Ciudadano

Septiembre de 2021

Departamento Administrativo de la Función Pública

Carrera 6 n.º 12-62, Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 7395656 Fax: 7395657

Web: www.funcionpublica.gov.co

eva@funcionpublica.gov.co

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia